

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

05 de Julio de 2005

26ª Reunión – 24º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alíder Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SOLERI, Santiago Luís.

TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes justificados:

CARBONETTI, Domingo Ángel.
 CARRILLO, Juan Antonio.
 DRESSINO, Ana María. *(licencia s/goce del 5/7 al 8/7, aprobado R-1842/05)*
 MENTA, Alicia Susana.
 SELLA, Enrique.

Legisladores ausentes no justificados:

VIGO, Alejandra María.

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1620
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1620
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1620

De los señores legisladores

II.- Escuela Dr. Antonio Sobral, de Villa Nueva. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07609/L/05) del legislador Valinotto ... 1621

III.- Eva Perón. Fallecimiento. Aniversario. Memoria. Profundo homenaje. Proyecto de declaración (07614/L/05) de los legisladores del Bloque de Unión por Córdoba 1621

IV.- Bloque Provincial de diputados y senadores nacionales que representan a la Provincia. Legislatura Provincial. Espacio que tenga funcionalidad. Habilitación. Proyecto de declaración (07618/L/05) de los legisladores Valinotto, Gaumet, Prato, Ramos, Hernández, Guzmán, Maiocco y Eduardo Fernández 1621

V.- Proyecto de ley sobre Régimen para la Construcción de la Red Federal de Autopistas (R.F.A.), presentado por el senador nacional Pedro Salvatori y otros. Declaración de Interés Nacional. Adhesión. Proyecto de declaración (07620/L/05) del legislador Méndez ... 1621

VI.- Fábricas y refinerías de alcohol (bioetanol) en la Provincia. Mecanismos a fin de facilitar, promocionar e incentivar su radicación. Instrumentación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07621/L/05) de los legisladores Giustina, Moscoso, Vega, Ciocatto, Gastaldi, Flores Durán, Valinotto, Romero y Carreras 1621

VII.- Proyecto de ley referido a biocombustibles. Agilización y aprobación. Solicitud a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Proyecto de declaración (07622/L/05) de los legisladores Giustina, Vega, Ciocatto, Gastaldi, Flores Durán, Valinotto, Romero, Hernández, Mosquera y Carreras 1621

VIII.- Comisaría 20, en Barrio Parque Capital. Inminente desalojo por falta de

pago de alquileres. Preocupación. Proyecto de declaración (07623/L/05) del legislador Santos 1621

IX.- Ley 8802 (Consejo de la Magistratura). Arts. 1º, 6º, 18 y 20 (designación de Jueces de Paz). Modificación. Proyecto de ley (07624/L/05) del legislador Gastaldi ... 1622

X.- Encuentro Regional de Cultura, en Santa María de Punilla, Departamento Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (07625/L/05) de la legisladora Domínguez ... 1622

XI.- Día de la Conservación del Suelo, en homenaje al Dr. Hugo Hammond Bennet. Adhesión. Proyecto de declaración (07626/L/05) de los legisladores Domínguez, Sánchez, Feraudo y Gammaggio 1622

XII.- Dr. René Favalaro. Fallecimiento. Aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (07627/L/05) de los legisladores Ceballos, Feraudo, Vigo, Nouzeret y Juncos ... 1622

XIII.- (07629/L/05) Retirado por su autor mediante Nota 07637/N/05, de conformidad con el Artículo 115 Reglamento Interno..... 1622

XIV.- Selección Argentina de Fútbol Sub 20, Campeón Mundial en Holanda. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (07630/L/05) del legislador Echepare ... 1622

XV.- Instituto Secundario Ricardo Palma. Estudiantes. Labor efectuada. Empresa de productos de limpieza innovadores en el mercado. Creación a través de Junior Achievement. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07631/L/05) del legislador Soleri 1622

XVI.- Sede de la AMIA. Atentado terrorista. Repudio. Esclarecimiento. Necesidad. Actos conmemorativos. Adhesión. Comunidad judía en Argentina. Fraternidad y solidaridad. Proyecto de declara-

ción (07632/L/05) del legislador Massei 1622

XVII.- Banco de la Provincia de Córdoba. Sucursales y cajeros automáticos en el interior de la Provincia. Instalación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07633/L/05) de los legisladores Prato y Eduardo Fernández 1622

XVIII.- Prevención, diagnóstico y tratamiento de tumores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07634/L/05) de los legisladores Prato y Eduardo Fernández ... 1622

XIX.- Tributos provinciales. Tercerización de cobranza de por parte de Kolektor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07635/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Prato ... 1623

4.- Sede de la AMIA. Atentado terrorista. Repudio. Esclarecimiento. Necesidad. Actos conmemorativos. Adhesión. Comunidad judía en Argentina. Fraternidad y solidaridad. Proyecto de declaración (07632/L/05) del legislador Massei y de los legisladores de todos los bloques. Tratamiento sobre tablas con alteración del Orden del Día. Se considera y aprueba. 1623

5.- Presencia de empleados legislativos en la sesión. Consideraciones ... 1624

6.- A) Plan 100 Escuelas Nuevas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06744/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1628

B) Dique La Quebrada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06836/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1628

C) Dique La Quebrada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07058/L/05) de los legisla-

dores Benassi, Prato y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1628

D) E.R.Se.P. Función que desarrolla o desarrolló el Estudio Jurídico Arrigoni y Asociados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07242/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y E. Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1629

E) Federaciones de Cooperativas Eléctricas. Cantidad de transformadores eléctricos que operan y detección de PCBs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07269/L/05) del legislador Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1629

F) EPEC. Reemplazo de transformadores eléctricos con PCBs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07270/L/05) del legislador Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1629

G) EPEC. Montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía, cuestiones laborales, contractuales y concesionarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07276/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1629

H) Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar. Extracción y utilización del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07278/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1629

I) Proyecto nacional "Aprender Enseñando". Participación de la Provincia e implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07175/L/05) de la legisladora Prato, con moción de pre-

ferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1629

J) Escuela José María Paz, de Las Varillas. Reparaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07180/L/05) de los legisladores Luján, Nicolás, Bianciotti, Castro, Dressino, Poggio, Cioccatto, Martínez Oddone y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1629

K) Campañas sobre anorexia y bulimia. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07216/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1629

L) I.P.A.M. Deudas de los municipios correspondientes al Presupuesto 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07218/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1630

M) Escuela Granja Los Amigos, de Villa María. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07390/L/05) de los legisladores Valinotto, Hernández y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1630

N) Villa Santa Rosa de Río Primero. Hospital Dr. Ramón Bautista Mestre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07393/L/05) de los legisladores Castro, Cioccatto, Poggio, Karl, Nicolás, Dressino, Luján, Bianciotti y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1630

Ñ) Barrios San Roque y La Tela, de Córdoba. Habitantes afectados por el tornado de Diciembre del 2003. Ayuda de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07404/L/05) de la legisladora Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1630

O) Sistema Previsional de la Provincia. Convenio para la armonización y financiamiento. Documentación para el cumplimiento de la Addenda modificatoria N° 6/05. Remisión a la Legislatura. Solicitudo. Proyecto de resolución (07214/L/05) de las legisladoras Dresino, Luján, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1630

P) Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba. Agresiones sufridas. Rechazo. Investigación y castigo. Reclamo. Proyecto de declaración (07018/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo y los legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1630

Q) Convenio Banco de la Provincia de Córdoba - Empresa YPF Gas. Pedido de informes y remisión a la Legislatura de copia del convenio. Proyecto de resolución (07359/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1630

R) Bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia al 31 de Diciembre de 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06858/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1630

S) Provincia de Córdoba. Demanda ante el CIADI por parte de alguna empresa privada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07237/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1631

T) Régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de

costos, justificado por el ministro de Obras y Servicios Públicos. Decreto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07032/L/05) de los legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dresino, Ciocatto, Karl y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1631

U) Ministro de Gobierno. Declaraciones sobre ofrecimiento de fondos fiduciarios, de coparticipación e inmuebles públicos como garantía de futuras inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07195/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1631

V) Programa de Financiamiento Ordenado (POF). Inclusión de deudas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07204/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1631

W) Registro General de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07213/L/05) de las legisladoras Dresino, Luján, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1631

X) Usina Vieja, Dpto. Santa María. Posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para su reactivación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06892/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1631

Y) Delito en Córdoba. Informe del Sr. Gobernador. Estudio estadístico en el que se basó. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07428/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y Gutiérrez, con moción de preferencia.

- Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1631
- Z) Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito. Operativos de control de tránsito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07474/L/05) del legislador Castellano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1632
- A') Dirección de Rentas. Delegación Villa María. Supuestas maniobras delictivas contra la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07481/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1632
- B'') Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07499/L/05) del los Legisladores del Bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1632
- 7.- A) Acuerdo comercial Mercosur - Consejo de Cooperación del Golfo, en la cumbre de Brasilia. Beneplácito. Proyecto de declaración (07338/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1632
- B) Carrera Universitaria Tecnicatura Binacional Argentino-Italiana en Economía y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas de la U.N.C. Interés provincial. Declaración. Solicitud. Proyecto de declaración (07545/L/05) de los legisladores Giustina, Feraudo y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1633
- C) Congreso Internacional de Educación - SADOP 2005, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07574/L/05) de las legisladoras Feraudo, Juncos, Ceballos y Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1633
- 8.- Decreto N° 588/05, que instrumenta el Programa Habitacional "De Inquilino a Propietario". Ratificación. Proyecto de ley (07548/L/05) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular. 1634
- 9.- Instituciones prestadoras de servicio de salud a personas discapacitadas. Retraso en el pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07567/L/05) de los legisladores Prato y E. Fernández. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando el rechazo del proyecto. 1643
- 10.- Asuntos entrados a última hora:
- XX.- Muestra plástica itinerante: Dalí, el Surrealismo, en localidades del interior. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07639/L/05) del legislador Massei 1648
- XXI.- Sello: Alimentos Argentinos, una Elección Natural, y su versión en inglés. Creación. Premio Alimentos Argentinos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (07643/L/05) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba 1648
- XXII.- Ruta Nacional 35, tramo Santa Catalina - límite con la Provincia de La Pampa. Arreglo y demarcación horizontal y vertical. Llamado a licitación. Suspensión. Obstáculos fácticos y jurídicos. Remoción. Solicitud al Poder Ejecutivo Nacional. Proyecto de declaración (07645/L/05) de los legisladores Romero, Vega, Podversich y Méndez 1648
- XXIII.- Despachos de comisión 1648
- 11.- A) Instituto Secundario Ricardo Palma. Estudiantes. Labor efectuada. Empresa de productos de limpieza innovadores en el mercado. Creación a través de Junior Achievement. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07631/L/05) del legislador Soleri. Tra-

tamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1648

B) Muestra plástica itinerante: Dalí, el Surrealismo, en localidades del interior. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07639/L/05) del legislador Massei. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1649

C) Sello: Alimentos Argentinos, una Elección Natural, y su versión en inglés. Creación. Premio Alimentos Argentinos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (07643/L/05) de los legisladores del

Bloque Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1649

D) Ruta Nacional 35, tramo Santa Catalina - límite con la Provincia de La Pampa. Arreglo y demarcación horizontal y vertical. Llamado a licitación. Suspensión. Obstáculos fácticos y jurídicos. Remoción. Solicitud al Poder Ejecutivo Nacional. Proyecto de declaración (07645/L/05) de los legisladores Romero, Vega, Podversich y Méndez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1649

12.- Empleados legislativos. Agradecimiento 1652

- En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de julio de 2005, siendo la hora 16 y 55:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 51 señores legisladores, declaro abierta la 24ª sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito al señor legislador José Benito Carreras a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Carreras procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, por contar cada uno de los legisladores con una edición del Trámite Parlamentario en sus bancas, pudiendo solicitar el legislador que así lo desee la inclusión de coautores o el giro de los proyectos a diferentes comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Méndez.

Sr. Méndez.- Señor presidente: solicito que se incluya como coautora del expediente 7620 a la legisladora Juana Romero.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

I COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

07636/N/05

Del Legislador Benassi: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

05397/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Benassi, por el que autoriza la constitución y funcionamiento de organismos de representación estudiantil bajo la forma de un único Centro de Estudiantes en cada establecimiento de enseñanza de nivel secundario y/o terciario de la provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07637/N/05

De la Legisladora Bianciotti: Retirando el Proyecto de Declaración N° 07629/L/05.

Al Archivo

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

07608/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 05155, 05211, 05288, 05316, 05323 y 05402/L/04.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

07628/N/05

De la Ministerio de Finanzas: Remitiendo fotocopias autenticadas de:

- Decretos del Poder Ejecutivo N° 264/05, 424/05, 457/05, 493/05 y 606/05; asignando a distintas Municipalidades Aportes del Tesoro Nacional.

- Decreto N° 336, prorrogando el plazo de cancelación de LECOP Córdoba.

- Resolución del Ministerio de Finanzas: N° 002/05, modificando contribuciones figurativas del presupuesto; N° 054, 055, 056, 066, 067, 068, 070, 071, 072, 075, 076, 086, 089, 090, 095 y 096/05; redistribución de Recursos Humanos asignados por el presupuesto vigente; N° 073, 074, 079, 087, 088, 098, 099 y 100/05; reasignación de Recurso Financieros asignados por el presupuesto vigente; N° 065/05, incrementando el Cálculo de Ingresos del presupuesto vigente y Resoluciones de la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas N° 006 y 009/05, formalizando asignaciones de Recursos Financieros del presupuesto vigente.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

07607/N/05

Del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6900/05, correspondiente al Proyecto N° 06981/L/05, iniciado por los Legisladores Giustina, Costa, Méndez, Vega, Podversich, Valinotto, Feraudo, Scarlatto, Sella y Basso, referido a la necesidad de la repavimentación, bacheo y limpieza de banquetas de la Ruta Nacional N° 158, en el tramo: Villa María – General Deheza.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

07609/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado edilicio de la Escuela Dr. Antonio Sobral, de la Ciudad de Villa Nueva.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

07614/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, por el cual rinde profundo homenaje a la memoria de Eva Perón, en ocasión de cumplirse el 26 de Julio el 53º aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

07618/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Gaumet, Prato, Ramos, Hernández, Guzmán, Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita se instrumente en el ámbito de la Legislatura Provincial un espacio en el que tenga funcionalidad el Bloque Provincial de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales que representan a la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

V

07620/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual adhiere a la declaración de Interés Nacional al Proyecto de Ley sobre Régimen para la Construcción de la Red Federal de Autopistas (R.F.A.), presentado por el Senador Nacional Pedro Salvatori y otros.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

07621/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina, Moscoso, Vega, Cioccatto, Gastaldi, Flores Durán, Valinotto, Romero y Carreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial instrumente todos los mecanismos a fin de facilitar, promocionar e incentivar la radicación de fábricas y refinerías de alcohol (bio-etanol) en la Provincia.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Industria y Minería

VII

07622/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina, Vega, Cioccatto, Gastaldi, Flores Durán, Valinotto, Romero, Hernández, Mosquera y Carreras, por el cual se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a fin de solicitarle agilice y apruebe el proyecto de ley referente a biocombustibles.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Industria y Minería

VIII

07623/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Santos, por el cual expresa preocupación ante el inminente desalojo de la Comisaría N° 20, ubicada en Barrio Parque Capital, por falta de pago de alquileres.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

IX

07624/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que modifica los Artículos 1º, 6º, 18 y 20 de la Ley N° 8802 –Consejo de la Magistratura–, referidos a la designación de Jueces de Paz.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

07625/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al "Encuentro Regional de Cultura", llevado a cabo en la Localidad de Santa María de Punilla, Departamento Punilla, el día 2 de Julio de 2005.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

07626/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Domínguez, Sánchez, Feraudo y Gamaggio, por el cual adhiere al "Día de la Conservación del Suelo", que se celebra el 7 de Julio de 2005 en homenaje al Dr. Hugo Hammond Bennet.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XII

07627/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Feraudo, Vigo, Nouzeret y Juncos, por el cual rinde homenaje al Dr. Rene Favalaro, al cumplirse el día 29 de Julio de 2005 el 5º aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Salud Humana

XIII

07629/L/05

RETIRADO por su autor, mediante Nota N° 07637/N/05, de conformidad con el Artículo 115 Reglamento Interno.

Al Archivo

XIV

07630/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al equipo de la Selección Argentina de Fútbol Sub 20, consagrado Campeón Mundial en Holanda.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XV

07631/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Soleri, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la labor efectuada por estudiantes del Instituto Secundario "Ricardo Palma", quienes a través de Junior Achievement han creado una empresa de productos de limpieza innovadores en el mercado.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XVI

07632/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual repudia el atentado terrorista perpetrado contra la sede de la AMIA del 18 de Julio de 1994, reitera la necesidad de esclarecer el mismo y adhiere a los actos conmemorativos, manifestando fraternidad y solidaridad con la comunidad judía en Argentina.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

07633/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, proceda a la instalación de sucursales y cajeros automáticos del Banco de la Provincia de Córdoba en todo el interior de la Provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVIII

07634/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la prevención, diagnóstico

y tratamiento de tumores en la provincia.

A la Comisión de Salud Humana

XIX

07635/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la tercerización de cobranza de tributos provinciales por parte de la firma Kolektor.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

- 4 -

**SEDE DE LA AMIA. ATENTADO TERRORISTA.
REPUDIO. ESCLARECIMIENTO. NECESIDAD.
ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN.
COMUNIDAD JUDÍA EN ARGENTINA.
FRATERNIDAD Y SOLIDARIDAD.**

Tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- De conformidad con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a alterar el orden de la discusión de los asuntos para dar tratamiento, en primer término, al expediente 7632, por el cual se repudia el atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la AMIA.

Quiero comunicarles a los señores legisladores que con motivo de este recordatorio se encuentran presentes en el recinto las siguientes autoridades de la DAIA: el presidente, contador Marcos Barembaum; el vicepresidente 1º, arquitecto Isaac Nahmias; el vicepresidente 2º, señor Alberto Halac; la secretaria general, contadora Ana Bercovich; la prosecretaria, señora Florencia Romero; el director ejecutivo, señor Gustavo Levy; y el señor Benito Icksonas y la señora Graciela Grinfeld. También se encuentra presente el señor vicepresidente del Centro Unión Israelita de Córdoba, ingeniero Eduardo Arab Cohen.

Conforme con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, la autoría del presente proyecto se hará extensiva a todos los bloques.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto y sus fundamentos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio al salvaje atentado terrorista que sufrió el pueblo argentino el 18 de julio de 1994 contra la sede de la AMIA que costara la vida de 85 argentinos; ratificando el compromiso por los errores de la Justicia reiteramos la necesidad que las autoridades competentes esclarezcan los hechos y se identifique y castigue a los responsables materiales e intelectuales de actos tan cobardes y aberrantes.

Asimismo adhiere a todos los actos conmemorativos, manifestando fraternidad y solidaridad con los familiares de las víctimas de la comunidad judía argentina.

Unión por Córdoba - Frente Nuevo - Unión Cívica Radical - País - Recrear - Izquierda Unida - Córdoba Justicialista.

FUNDAMENTOS

Desde que el terrorismo golpeará a la Argentina aquel fatídico 18 de julio de 1994 haciendo volar la sede de la AMIA de Buenos Aires, el Poder Legislativo de Córdoba año a año recuerda y repudia este hecho aberrante y cobarde ya que lo peor que puede pasarnos a los argentinos es olvidar nuestro pasado, obviar hechos como aquel atentado y no recordar la fecha conmemorativa que marca un antes y un después en nuestra historia.

Este año tampoco vamos a quedarnos callados, así sea mediante un humilde proyecto como el presente, en nombre de los cordobeses a quienes representamos, vamos a mantener encendida la llama de la memoria. Repudiamos el atentado y exigimos su esclarecimiento, como también adherimos a todos los actos que tengan el mismo fin de no olvidar.

Asimismo, es nuestro deber hacer llegar a los familiares de las víctimas y a la comunidad judía argentina nuestro abrazo solidario y nuestro compromiso con la búsqueda de la verdad, que ponga fin a la impunidad por tan lamentable hecho terrorista.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 7632.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Invito al señor presidente de la DAIA, contador Marcos Barembaum, y al señor vicepresidente, arquitecto Isaac Nahmias, a recibir de esta Presidencia el proyecto de declaración elaborado por todos los bloques parlamentarios de esta Legislatura Unicameral.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para que los señores legisladores puedan saludar a los representantes de la DAIA.

-Es la hora 17 y 02.

-Siendo la hora 17 y 14:

- 5 -

PRESENCIA DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS EN LA SESIÓN. CONSIDERACIONES.

Sr. Presidente (Fortuna).- A fin de considerar el Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: disculpe la demora pero los presidentes de bloque estábamos conversando sobre esta cuestión y nuestras responsabilidades.

Hay algunos empleados de esta Legislatura que querían entrar al recinto -y así nos lo han manifestado en Labor Parlamentaria- para evitar que se haga la sesión o interrumpirla hasta tanto tengan una respuesta al planteo salarial, cuestión de la que se está ocupando personal de la Secretaría administrativa y tengo entendido que en algún momento de las negociaciones y acuerdos se va a ofrecer un aumento. No obstante, nuestra responsabilidad es sesionar.

He hablado con los presidentes de los bloques -lo digo, como corresponde, en este recinto y para la versión taquigráfica- del Frente Nuevo y de la Unión Cívica Radical y me han pedido que sus asesores puedan entrar al recinto haciéndose responsables por ellos. Este bloque no tiene ningún inconveniente siempre que cada uno asuma la responsabilidad que le compete.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Debo aclarar que esta Presidencia, junto con la Vicepresidencia de la Cámara y la Presidencia del bloque, en una primera reunión y después en una segunda que se hizo en el ámbito de Labor Parlamentaria, atendió la solicitud de algunos empleados permanentes y transitorios de la Cámara que querían tener un anticipo con relación

a cuál iba a ser el acuerdo salarial. Además, pretendían imponer condiciones respecto de que si no había pautas claras antes de comenzar la sesión no se debía llevar adelante hasta que no se aclarara la situación salarial de los empleados. Estos planteos están totalmente fuera de lugar y esta Presidencia, como también el Cuerpo Legislativo, resolvió en Labor Parlamentaria asumir su responsabilidad y la obligación de trabajar y sesionar. Siempre hay tiempo para discutir los temas vinculados al salario, existiendo la mejor predisposición para atender los reclamos del Sindicato de Empleados Legislativo, única organización sindical reconocida en este Poder Legislativo. Hemos hablado con todos los empleados porque entendemos que es natural que haya un reclamo en ese sentido; solamente como una cuestión preventiva y ante la amenaza conocida por todos, porque así lo han expresado en Labor Parlamentaria, esta Presidencia tomó la precaución de hacer el resguardo correspondiente.

Habiendo un acuerdo por parte de los presidentes de bloque y haciéndose cada uno responsable de aquellas personas que van a estar hoy acompañando la sesión, no hay ningún inconveniente para que ingresen.

No habiendo más que decir, y antes que el legislador Juan Carlos Massei comience con el tratamiento del Orden del Día, el legislador Eduardo Fernández ha solicitado la palabra.

Sr. Fernández.- Señor presidente: es para una aclaración. ¿Esta Legislatura está sesionando a puertas cerradas?

Sr. Presidente (Fortuna).- No, señor legislador, y usted lo sabe mejor que nadie.

Existe un intento de politizar un reclamo salarial legítimo sobre el cual estamos preocupados por darle la mejor solución mientras se haga en un marco de mutuo respeto y consideración al trabajo de cada legislador y empleado de este Poder Legislativo. En esas condiciones no hay ningún problema para dialogar.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: quiero expresar que nuestro bloque está de acuerdo y apoya la posibilidad de que se dé la mejor solución salarial y las mejores condiciones posibles al personal que trabaja con nosotros.

Hemos tenido la oportunidad de compartir en Labor Parlamentaria las circunstancias que us-

ted menciona, pero nuestra solicitud, hecha hace unos minutos, no apuntaba a generar una protesta sindical en el recinto sino a contar con la apoyatura técnica y profesional necesaria. Por eso solicito que dejen ingresar a los funcionarios de bloque, obviamente con el compromiso de no interrumpir la sesión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador, le consta que esa es la voluntad de la Presidencia y de todos los bloques.

Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez.

Sr. Martínez Oddone.- Gracias, señor presidente.

Podemos llegar a coincidir en algunos aspectos y en otros no, pero me gustaría, más allá de esto, que cumplamos con la formalidad, señor presidente.

Las sesiones, como lo establece la Constitución, son públicas, por lo cual no le podemos negar el ingreso a nadie. Si no va a ser pública, solicito que lo someta a consideración del Pleno y que éste resuelva si esta sesión le va a limitar el ingreso a alguien al recinto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador: ése no es el acuerdo que planteó el presidente del bloque de Unión por Córdoba; usted estuvo presente y tengo entendido que expresó en la reunión de Labor Parlamentaria que no se podía considerar de ninguna manera la alternativa de que los señores empleados de esta Cámara obstruyeran el normal desarrollo de una sesión legislativa hasta que se acordara el acuerdo salarial.

Creo que está claro, señor legislador, y usted sabe la intención que tiene esta Presidencia, así que le voy a pedir que, por favor, trate de ser objetivo en sus apreciaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: creo que hay que leer el Reglamento para saber qué se puede hacer en estos casos. Dice el artículo 149: "No será permitida a persona ni autoridad alguna que no sea el Gobernador o ministro la entrada al recinto cuando la Cámara esté en sesión, salvo el caso de los acusados en juicio político, sus abogados o defensores, los que podrán hacerlo con autorización del Presidente, previa resolución del Cuerpo". Es decir, el Presidente es el que está autorizado para permitir o no la entrada de determinadas per-

sonas al recinto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador: creo que el espíritu de esta resolución ha sido preservar el desarrollo de la sesión frente a la amenaza, atendiendo a lo que dice nuestro Reglamento, es decir, si hay personas que quiebran el orden, insultan o generan desorden en el desarrollo de la sesión legislativa el Poder Legislativo tiene la facultad para desalojarlos con la fuerza pública.

Lo que he tratado de hacer es evitar males mayores frente a una amenaza concreta, señor legislador, por eso quiero ser absolutamente concreto: creo que tenemos que trabajar y dejar de debatir un tema que ya está absolutamente aclarado, ése fue el espíritu de la reunión realizada antes de comenzar la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: quiero dejar en claro que la consideración de que se ha politizado la cuestión salarial corre por cuenta de la Presidencia...

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador: vino un asesor transitorio suyo y era el más aguerrido de todos los empleados que estaban tratando de fijar esta posición de obstruir la sesión del día de la fecha. Un asesor suyo, señor legislador Fernández.

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador.

Sr. Fernández.- Señor presidente: le voy a pedir que si no es para llamarme al orden no me interrumpa, caso contrario, esto va a ser un diálogo cuando lo único que quiero es dejar sentada nuestra posición, saber qué carácter tiene la sesión y en qué se basa usted para la restricción que se ha dispuesto. Quiero dejar perfectamente en claro que los presidentes de bloque están tratando de asegurar que se desarrolle la sesión y no convalidan esto de la politización de los salarios, que es una cuestión que corresponde a la Presidencia de la Cámara.

Entiendo que mi asesor es un ciudadano que está ejerciendo sus derechos y me parece extraño que usted me indique personalmente cosas que considero poco aceptables. Ha sido educado en la Juventud Universitaria Peronista y sabe de

los derechos que ha defendido el justicialismo, que son los de los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador: no hago más que repetir en la sesión lo que varios legisladores expresaron en reunión de Labor Parlamentaria, porque sinceramente de lo que se trata, cuando hay una discusión salarial en una democracia, es precisamente de que esa democracia funcione.

Pretender obstruir el funcionamiento de este Poder Legislativo hasta que no le diéramos una respuesta salarial nos pareció totalmente fuera de lugar, y el vocero de esa propuesta es su empleado, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: estamos dando vuelta sobre presunciones.

En Labor Parlamentaria quedó claro que el día jueves, a las 10 de la mañana, se formará una mesa de relaciones salariales...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora.

Lo que ha quedado claro es que esta Presidencia, junto con otros legisladores y representantes de Secretaría Administrativa, va a recibir a esos empleados que vendrán en representación de ellos mismos.

La representación sindical de la Legislatura la tiene el Sindicato de Empleados Legislativos - que está formalmente constituido y en funcionamiento- y la vamos a respetar estrictamente. No obstante, este Poder Legislativo va a hablar con estos empleados y los va a recibir a título personal, para acercarlos los avances que pueda haber. Va a ser una reunión preliminar y no sabemos si vamos a tener una respuesta para ese día.

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: pareciera que me está leyendo la mente. Lo que quiero decir es que en Labor Parlamentaria se accedió a una solicitud de distintos trabajadores -más allá de su pertenencia sindical al SEP, ATE o a ningún gremio- sobre sus legítimos reclamos salariales y, coincida o no su propuesta con la de ellos, no se habló de montos.

Quedó claro que el día jueves se va a hacer esta reunión a partir de las 10 de la mañana; además, el Vicegobernador también va a partici-

par de dicha reunión.

Estamos dando vuelta sobre lo mismo, la sesión se debe desarrollar y los asesores de los distintos legisladores tienen impedido el ingreso, lo que me parece que viola el Reglamento Interno y la actividad que debe desarrollar el legislador.

No hay temor porque hay un preacuerdo de escucharlos el día jueves, ante esto planteo que se abran las puertas como corresponde para que nuestros empleados puedan ingresar.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: hemos sido claros en esto, al igual que el presidente del bloque del Frente Nuevo.

No tenemos inconveniente en que ingresen los asesores que los legisladores consideren conveniente, haciéndose responsable cada uno de ellos de que la sesión se lleve adelante y podamos realizar nuestro trabajo.

Si la legisladora preopinante dice que los trabajadores independientes y de un gremio que no pertenece a esta Legislatura están en asamblea significa que no han entendido la propuesta, por eso pienso que intentan -como lo dijeron en Labor Parlamentaria- interrumpir la sesión si hoy no tienen una respuesta; pero, si no he entendido mal, todos los bloques están de acuerdo en llevar adelante esta sesión.

Si los presidentes de bloques consideran que los asesores deben estar presentes, no tenemos inconvenientes en que así sea siempre que ellos se responsabilicen por su ingreso.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: si bien coincidimos en Labor Parlamentaria en que no podemos permitir la interrupción de la sesión, creo que en virtud de la prevención no es correcto que esta Cámara ni la Presidencia infrinjan la ley o cercenen derechos.

Creo que la Presidencia debería permitir el ingreso de la gente y tomar los recaudos necesarios en caso que ellos interrumpieran la sesión.

Me parece triste y lamentable que tengamos que sesionar a puertas cerradas y no poder salir al pasillo por temor a los empleados de esta Legislatura. Creo que nos estamos equivocando.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente, reitero, creo

que hay que leer el Reglamento porque estamos haciendo consideraciones fuera del mismo. Según el artículo 21 las sesiones son públicas y pueden ser secretas cuando la Cámara así lo disponga. Los empleados de planta o transitorios están bajo la autoridad de la Presidencia de la Cámara; expresando el artículo 200 de nuestro Reglamento Interno: “Queda prohibida toda demostración de aprobación o desaprobación en el curso del debate, como también toda alteración del orden en la Casa y en cualquier lugar u oportunidad”. Después vienen las sanciones que pueden ser determinadas por el Presidente.

Entonces, sesionar a puertas cerradas y no permitir el ingreso a los empleados en conflicto son disposiciones que puede tomar la Presidencia, y lo hace en uso de las facultades conferidas por este Reglamento. Por lo tanto, tiene que continuar la sesión como corresponde.

- 6 -

A) PLAN 100 ESCUELAS NUEVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) DIQUE LA QUEBRADA. PEDIDO DE INFORMES.

C) DIQUE LA QUEBRADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) E.R.SE.P. FUNCIÓN QUE DESARROLLA O DESARROLLÓ EL ESTUDIO JURÍDICO ARRIGONI Y ASOCIADOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) FEDERACIONES DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS. CANTIDAD DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS QUE OPERAN Y DETECCIÓN DE PCBS. PEDIDO DE INFORMES.

F) EPEC. REEMPLAZO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS CON PCBS. PEDIDO DE INFORMES.

G) EPEC. MONTOS FACTURADOS POR VENTA Y COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA, CUESTIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y CONCESIONARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

H) ARROYOS LOS MISTOLES, MACHA Y SIMBOLAR. EXTRACCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE

INFORMES.

I) PROYECTO NACIONAL “APRENDER ENSEÑANDO”. PARTICIPACIÓN DE LA PROVINCIA E IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J) ESCUELA JOSÉ MARÍA PAZ, DE LAS VARILLAS. REPARACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

K) CAMPAÑAS SOBRE ANOREXIA Y BULIMIA. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) I.P.A.M. DEUDAS DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO 2004. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESCUELA GRANJA LOS AMIGOS, DE VILLA MARÍA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

N) VILLA SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO. HOSPITAL DR. RAMÓN BAUTISTA MESTRE. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) BARRIOS SAN ROQUE Y LA TELA, DE CÓRDOBA. HABITANTES AFECTADOS POR EL TORNADO DE DICIEMBRE DEL 2003. AYUDA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

O) SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA. CONVENIO PARA LA ARMONIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO. DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ADDENDA MODIFICATORIA N° 6/05. REMISIÓN A LA LEGISLATURA. SOLICITUD.

P) DR. JOAQUÍN GONZÁLEZ, ABOGADO DE ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO CAMPESINO DE CÓRDOBA. AGRESIONES SUFRIDAS. RECHAZO. INVESTIGACIÓN Y CASTIGO. RECLAMO.

Q) CONVENIO BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - EMPRESA YPF GAS. PEDIDO DE INFORMES Y REMISIÓN A LA LEGISLATURA DE COPIA DEL CONVENIO.

R) BONOS NACIONALES EN DEFAULT EN EL TESORO DE LA PROVINCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004. PEDIDO DE INFORMES.

S) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEMANDA ANTE EL CIADI POR PARTE DE ALGUNA EMPRESA PRIVADA. PEDIDO DE INFORMES.

T) RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE

VARIACIÓN DE COSTOS, JUSTIFICADO POR EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. DECRETO. PEDIDO DE INFORMES.

U) MINISTRO DE GOBIERNO. DECLARACIONES SOBRE OFRECIMIENTO DE FONDOS FIDUCIARIOS, DE COPARTICIPACIÓN E INMUEBLES PÚBLICOS COMO GARANTÍA DE FUTURAS INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ORDENADO (POF). INCLUSIÓN DE DEUDAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) USINA VIEJA, DPTO. SANTA MARÍA. POSIBLE EMPRENDIMIENTO HIDROELÉCTRICO DE CARÁCTER PRIVADO PARA SU REACTIVACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Y) DELITO EN CÓRDOBA. INFORME DEL SR. GOBERNADOR. ESTUDIO ESTADÍSTICO EN EL QUE SE BASÓ. PEDIDO DE INFORMES.

Z) DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') DIRECCIÓN DE RENTAS. DELEGACIÓN VILLA MARÍA. SUPUESTAS MANIOBRAS DELICTIVAS CONTRA LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

B') CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei, para continuar con el tratamiento del Orden del Día.

Sr. Massei.- Señor presidente, con respecto al Orden del Día solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 26° sesión ordinaria, para los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En considera-

ción la moción de otorgar preferencia para la 26° sesión ordinaria para los proyectos que corresponden a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 26° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06744/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan 100 Escuelas Nuevas".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06836/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la baja de las aguas del Dique La Quebrada.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07058/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Dique La Quebrada.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07242/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la función que desarrolla ó desarrolló para el E.R.Se.P. el Estudio Jurídico Arrigoni y Asociados.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07269/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de transformadores eléctricos que operan las Federaciones de Cooperativas Eléctricas y respecto de los transformadores al que se les detectó PCBs.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07270/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre el reemplazo de transformadores eléctricos a los que se les detectó PCBs.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07276/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía durante los años 2002 al 2005, sobre cuestiones laborales, contractuales y concesionarias de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07278/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a la extracción y utilización del agua de los Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07175/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la provincia forma parte del proyecto nacional “Aprender Enseñando” y, de ser así, sobre su implementación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 10
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07180/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Nicolás, Bianciotti, Castro, Dressino, Poggio, Cioccatto, Martínez Oddone y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las reparaciones que se llevarán a cabo en la Escuela “José María Paz”, de la Ciudad de Las Varillas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07216/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Ministerio de Salud tiene implementadas campañas relacionadas con la

anorexia y la bulimia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07218/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe los montos adeudados por los municipios al I.P.A.M. correspondientes a la Ejecución Presupuestaria 2004.

Comisiones: Salud Humana y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 13

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07390/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández y Sella, por el cual solicita al Ministerio de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al funcionamiento de la Escuela Granja Los Amigos, de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 14

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07393/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castro, Cioccatto, Poggio, Karl, Nicolás, Dressino, Luján, Bianciotti y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Hospital "Dr. Ramón Bautista Mestre", de la Localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 15

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07404/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ayuda de la provincia a los habitantes de los Barrios San Roque y La Te-

la de la Ciudad de Córdoba, afectados por el tornado del mes de Diciembre del año 2003.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 16

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07214/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cumplimiento de lo establecido en la Adenda N° 6/05, modificatoria del Convenio para la armonización y financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07018/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y los Legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, por el cual rechaza las agresiones sufridas por el Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba y reclama la investigación y el castigo a los responsables del hecho.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 18

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07359/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio que el Banco de la Provincia de Córdoba firmó con la Empresa YPF Gas y remita una copia del mismo.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06858/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia, al 31 de Diciembre de 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07237/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Provincia ha sido demandada ante el CIADI, desde el año 2001 a la fecha, por alguna empresa privada.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 21
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07032/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Ciccatto, Karl y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre un decreto que establece un "régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos", justificado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07195/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las declaraciones efectuadas por el Sr. Ministro de Gobierno, antes de partir a China con la misión de la Región Centro, referidas a la disposición de las provincias de ofrecer como garantía los fondos de coparticipación e inmuebles públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23
Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07204/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la inclusión de deudas en el Programa de Financiamiento Ordenado.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07213/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento del Registro General de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06892/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a un posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para reactivar la llamada "Usina Vieja", ubicada en el Departamento Santa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 26
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07428/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estudio estadístico en el que se basó el Sr. Gobernador para informar que el delito en Córdoba había disminuido un 40%.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29**Pedido de Informes – Artículo 195****07474/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 30**Pedido de Informes – Artículo 195****07481/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el supuesto fraude en contra de la Provincia efectuado en la Dirección de Rentas de la Delegación Villa María.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31**Pedido de Informes – Artículo 195****07499/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 7 -

A) ACUERDO COMERCIAL MERCOSUR - CONSEJO DE COOPERACIÓN DEL GOLFO, EN LA CUMBRE DE BRASILIA. BENEPLÁCITO.

B) CARRERA UNIVERSITARIA TECNICATURA BINACIONAL ARGENTINO-ITALIANA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA U.N.C. INTERÉS PROVINCIAL. DECLARACIÓN. SOLICITUD.

C) CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN – SADOP 2005, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

Tratamiento conjunto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito que los puntos 32, 33 y 34, por contar con despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados por el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del legislador Massei para dar aprobación, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 32, 33 y 34 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 32

**PROYECTO DE DECLARACION - 07338/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, por el acuerdo comercial logrado entre el Mercosur y el Consejo de Cooperación del Golfo, que incluye 6 países: Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait, Omán y Bahrein, en la cumbre de Brasilia, que permitirá triplicar el comercio con aquella parte del mundo.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La cumbre América del Sur-Liga Árabe, que se está desarrollando en la ciudad de Brasilia, capital de la República del Brasil, concretará un nuevo acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y el Consejo de Cooperación del Golfo, que incluye 6 países: Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait, Omán y Bahrein.

Este acuerdo es de gran importancia para nuestro país y nuestra provincia, atento que permitirá aumentar el comercio con esos países del Golfo, previéndose que en los próximos 5 años se triplicará llegando a los 15.000 millones de dólares.

Además permitirá que los productos del Mercosur lleguen a los países del Golfo Pérsico en forma directa, ya que en la actualidad son comerciados por firmas europeas, y a su vez permitirá también abrir las puertas a nuevas inversiones, ya que como es sabido estos países cuentan con algo muy disputado en el mundo que son capitales para invertir.

Por estas razones que estimamos suficientes y las que oportunamente aportaremos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07338/L/05, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por el acuerdo comercial logrado en la Cumbre de Brasilia, entre el Mercosur y el Consejo de Cooperación del Golfo, que permitirá triplicar el comercio con aquella parte del mundo, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Prato, Gamaggio, Nouzeret, Gaumet.

PUNTO 33

**PROYECTO DE DECLARACION - 07545/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial la carrera universitaria Tecnicatura Binacional Argentino-Italiana en Economía y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Jorge Giustina, Evelina Feraudo, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

La Tecnicatura fue desarrollada por la necesidad de las Pymes de contar con profesionales idóneos y capacitados para mejorar su productividad y competitividad y por la importancia económica de las mismas dado el elevado número de establecimientos existentes, el alto porcentaje de mano de obra que ocupan y su relevante participación en el producto bruto.

El estado provincial de Córdoba, a través del apoyo a la formación de recursos humanos especializados, propende a la generación de nuevas oportunidades de trabajo, al progreso económico y al bienestar general.

En el marco de la cooperación existente entre la "Universita degli Studi di Torino", Italia, y la Universidad Nacional de Córdoba, la tecnicatura permite estrechar aún más los vínculos de sangre y de cultura que unen a la Argentina con dicho país europeo.

El objetivo de la Facultad de Ciencias Económicas, a través de la tecnicatura, es proporcionar a las empresas, de profesionales técnicos altamente capacitados con los conocimientos y habilidades necesarias para aplicar técnicas administrativas conducentes a la toma

de decisiones de una pyme.

El plan de estudio está dividido en 6 semestres (tres años) y posee contenidos en las áreas de conocimiento administrativo, económico, jurídico, matemático – estadístico y otros. Dados los aportes comprometidos por las instituciones participantes, la tecnicatura no exige pagar arancel específico alguno y el alumno queda comprendido en el sistema de contribución estudiantil, lo cual habilita a todos los jóvenes de la República Argentina a iniciar sus estudios con la esperanza de alcanzar la excelencia profesional.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto.

Jorge Giustina, Evelina Feraudo, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07545/L/05, iniciado por los Legisladores Giustina, Feraudo y Basso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Carrera Universitaria Tecnicatura Binacional Argentina-Italiana de Economía y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas de la Universidad Nacional de Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la Carrera Universitaria Tecnicatura Binacional Argentina – Italiana de Economía y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas de la Universidad Nacional de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Romero, Hernández, Gutiérrez, Poggio, Rosas.

PUNTO 34

**PROYECTO DE DECLARACION - 07574/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional de Educación – SADOP 2005", a realizarse en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2005, siendo su objetivo "ofrecer un espacio de análisis, intercambio y reflexión sobre la encrucijada de la educación, ante las exigencias que imponen las condiciones socioculturales de un mundo en proceso de globaliza-

ción".

Evelina Feraudo, Liliana Juncos, Norma Ceballos, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

La educación puede constituirse en un factor facilitador u obstaculizador en la construcción de una sociedad más justa, más solidaria, menos violenta, más participativa y con mayores posibilidades de despegue y crecimiento.

El sistema educativo debe enfrentar un rol decisivo y afrontar el desafío de la calidad educativa. De allí la importancia de todo lo que tienda a contribuir con ese objetivo.

En base a ello apoyamos la realización del "Primer Congreso Internacional de Educación - SADOP 2005" que tendrá lugar los días 29 y 30 de setiembre y 1 de octubre de 2005, en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo el título "En la encrucijada de la Educación: desafíos para superar la crisis".

Son sus objetivos:

Ofrecer un espacio de análisis, intercambio y reflexión sobre la encrucijada de la educación ante las exigencias que imponen las condiciones socioculturales de un mundo en proceso de globalización.

Considerar las condiciones preponderantemente significativas de la educación atinentes a sus valores, prácticas y actores fundamentales, para intentar dilucidar las razones de su crisis.

Esclarecer un diagnóstico de la situación actual y elaborar propuestas que permitan superarla.

Revalorar la condición humana encarnada en la práctica docente como instancia fundamental de la educación y de la conformación de una sociedad más democrática, equitativa, pluralista y respetuosa de la inextinguible dignidad de las personas.

Considerar estrategias de acción tendientes a la efectiva concreción de las propuestas elaboradas y del consenso alcanzado en el marco del Congreso, de modo que el pensar y el decir no queden en el discurso sino que se verifique en el obrar comprometido.

Todos los temas giran alrededor de la temática de Educación, rol y práctica docente, que se desarrollará a través de Conferencias Magistrales y disertaciones. Cada una de las instancias serán conducidas por destacados especialistas nacionales e internacionales entre los cuales se encuentra el reconocido y prolífico escritor, filósofo y pedagogo español Dr. Carlos Díaz.

El Congreso está dirigido a investigadores, profesionales, a la comunidad educativa en particular y a toda persona interesada en su temática.

Es presidente del Comité Organizador el Prof. Claudio S. Gelati y vicepresidente la Prof. Irma Ciani.

Dada la jerarquía de este Congreso y el aporte

que seguramente significará para la educación, solicitamos su aprobación por parte de los Sres./as Legisladores/as, para ser declarado de interés legislativo.

Evelina Feraudo, Liliana Juncos, Norma Ceballos, Juana Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07574/L/05, iniciado por los Legisladores Feraudo, Juncos, Ceballos y Romero, por el cual declara de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional de Educación - SADOP 2005", a realizarse los días 29 y 30 de Septiembre y el 1° de Octubre en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional de Educación SADOP 2005", a llevarse a cabo en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 29 y 30 de Septiembre y el 1° de Octubre del corriente, siendo su objetivo ofrecer un espacio de análisis, intercambio y reflexión sobre la encrucijada de la educación, ante las exigencias que imponen las condiciones socioculturales de un mundo en proceso de globalización.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Romero, Gutiérrez, Poggio, Rosas.

- 8 -

DECRETO N° 588/05, QUE INSTRUMENTA EL PROGRAMA HABITACIONAL "DE INQUILINO A PROPIETARIO". RATIFICACIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al punto 28 del Orden del Día, proyecto de ley 7548/E/05, que cuenta con despacho de las respectivas comisiones, al que damos ingreso en este acto.

Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente, como miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y Legislación General me dirijo a ustedes a efectos de fundamentar el proyecto de ley 7548/E/05, que ratifica el Decreto 588/05 e instru-

menta el Programa Habitacional de Inquilino a Propietario

Para introducirnos en el tema y a modo de resumen voy a leer textualmente algunos párrafos del mensaje de elevación del Ejecutivo. "El Plan de Inquilino a Propietario está dirigido a un sector social perteneciente a la denominada clase media que, habiendo constituido un grupo familiar, tiene ingresos superiores a determinado monto y pueden acreditar una reducida pero cierta capacidad de ahorro, más no pueden acceder a crédito bancario como consecuencia de las dificultades económicas que atraviesa el país, encontrándose aún sin concretar el sueño de la casa propia y siguen alquilando un lugar para vivir".

La instrumentación del mencionado proyecto implica un esfuerzo mancomunado entre el Banco Provincia de Córdoba Sociedad Anónima, el Estado provincial por medio de la Dirección de Vivienda, los propios beneficiarios de este Programa y las empresas constructoras. Este último sector estará representado, según el caso, por la Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos de Córdoba (CEDUC) y la Cámara Argentina de la Construcción.

El Programa consistirá en el financiamiento, construcción y adjudicación a sus destinatarios de tres mil unidades de vivienda en la ciudad de Córdoba con un costo final de 65 mil pesos cada una a valores actuales, previendo su ejecución total en un plazo no mayor de tres años.

En la implementación de este Programa se establecen los requisitos que deberán cumplimentar los futuros beneficiarios del mismo, como también el monto de los aportes que deberá realizar cada integrante del convenio, correspondiéndole a la Provincia, a través de la Dirección Provincial de la Vivienda, la suma de 25 mil pesos por cada unidad habitacional. Los beneficiarios del Programa tendrán que hacer un esfuerzo inicial aportando la cantidad de 10 mil pesos, desdoblados en cinco cuotas de dos mil pesos cada una, que se pagarán en el Banco con cedulones emitidos por la Dirección de la Vivienda, la que a su vez lo abonará a las empresas de acuerdo al avance de obra por medio de los certificados.

Respecto de la financiación de la vivienda, ésta consistirá en acordar a cada adjudicatario que resulte seleccionado un crédito con garantía

hipotecaria, a reintegrar en un plazo de 25 años a una tasa aproximada de 7,5 % nominal anual.

Por otra parte, la Provincia de Córdoba por intermedio de la Dirección Provincial de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, asume la gestión técnica del Programa en lo que respecta a la determinación de los requisitos mínimos de las unidades habitacionales, aprobación de los proyectos técnicos, control e inspección de la ejecución de la obra, medición de las obras ejecutadas, constatación de su calidad y emisión de las correspondientes certificaciones periódicas a los fines de su pago.

Cada proyecto constará de no menos de 20 unidades ni más de 100. Los proyectos que como novedad serán propuestos por las distintas empresas constructoras estarán en condiciones de ser ejecutados cuando superen dos filtros: el primero será de contralor compartido entre el Municipio y la Provincia por el cual cada uno deberá tener la previa municipal a efectos de verificar el fiel cumplimiento de las normas vigentes y luego se auditará por la Dirección de Vivienda, que comprobará que cumplan con las premisas impuestas de partida; el segundo es que el proyecto debe ser elegido por los propios beneficiarios del Programa. En esto radica lo realmente novedoso: ningún proyecto estará en condiciones de ser desarrollado si previamente no son elegidas el cien por ciento de sus unidades por los beneficiarios de este programa.

Ante la necesidad de fijar los requisitos del programa se dicta el Decreto 588/05, cuyos Anexos 1, 2 y 3 establecen las normas reglamentarias. Hasta aquí no ha aportado más allá de lo que expresan los documentos y fundamentos que acompañan el presente proyecto de ley.

Quiero destacar, como ya mencioné, que se ha convocado a las dos cámaras más representativas de la construcción en este medio. Una de estas entidades tiene entre sus asociados empresas de primer nivel con capacidad comprobada para afrontar el desafío que supone este programa. La Cámara Argentina de la Construcción alberga empresas tradicionalmente dedicadas a la construcción de obra pública, más precisamente a viviendas de tipologías similares y calidad media. En cambio, la Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos de Córdoba, CEDUC, está acostu-

brada a emprendimientos urbanos de categoría, dirigidos a un público selecto, habiendo tenido en los últimos años una notable expansión en nuestra ciudad. Tal vez lo más importante es que la Cámara de Desarrollistas Urbanos está familiarizada a asumir grandes riesgos, ya que primero construye un emprendimiento inmobiliario y luego tiene que captar a su comprador.

Es éste, en rasgos generales, el esquema que estamos proponiendo; este sistema de oferta y demanda hace a la riqueza final del producto.

El objetivo que suponía abrir el abanico de ofertas era dotar de mayor nivel creativo a los proyectos, que deben estar acompañados, obviamente, de la calidad pretendida, con una mejor inserción en el medio urbanístico. El resultado de ello fue ampliamente satisfactorio ya que se presentaron 22 proyectos; luego de un amplio análisis por parte de la Dirección quedaron 18 a consideración de los beneficiarios. Finalmente, en una primera elección, fueron seleccionados cuatro proyectos en condiciones de ejecutarse, habiendo sido elegidos cuatro más en la segunda etapa, próximos a comenzar y alcanzando un total de 436 beneficiarios. Quedan aproximadamente 260 beneficiarios que tendrán una próxima oportunidad de elegir entre los cinco siguientes proyectos mejor posicionados, en busca de completar alguno a efectos de quedar en condiciones de ser ejecutado. Los restantes cinco proyectos menos considerados caerán indefectiblemente porque no tienen aceptación.

El hecho de convocar a la Cámara de Desarrollistas Urbanos nos imponía una barrera que en algunos casos dejaba afuera a empresas de primer nivel por no integrar el Registro de Constructores de la Provincia de Córdoba. Quiero aclarar que existen dos proyectos de empresas provenientes de la mencionada Cámara que han sido seleccionados y realmente sería un pecado que no pudieran entrar por no estar en el Registro que acabo de mencionar.

Por esta razón es que en este proyecto de ley se propone, como única excepción de las exigencias de obra pública, aceptar empresas que no estén inscriptas en el Registro de Constructores de la Provincia de Córdoba, pero sí deberán cumplir todas las demandas y garantías impuestas por las normativas vigentes en materia de índices económicos y financieros, pólizas de caución, seguros obligatorios, fondos de reparo, etcétera.

Señor presidente, señores legisladores, muchos sectores de la comunidad constantemente reclaman que el Gobierno provincial se ocupa exclusivamente de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad. A pesar que eso nos enorgullece –como no puede ser de otra manera– este Programa viene a llenar una sentida necesidad de la clase media cuyo poder adquisitivo en los últimos años ha sufrido las consecuencias de las reiteradas crisis económicas que ha atravesado nuestro país. De tal manera, el Gobierno de Unión por Córdoba, una vez más, da muestras de que sus políticas siempre han estado encaminadas a la satisfacción de las necesidades de todos los cordobeses, sin distinción de clases sociales, ingresos económicos o situaciones laborales.

Señor presidente, esta operatoria no es ningún misterio, tiene más de treinta años de existencia con grandes resultados. Asimismo, es muy importante ya que al aplicarse en el mercado laboral lo amplía, dándole la posibilidad de dar trabajo a la pequeña y mediana empresa que tanto lo necesita y que tan menoscabada estuvo.

Lo que es más importante aún es que aquél que es inquilino y lo único que hace es pagar el alquiler mensual, pueda pagar una cuota para que en el futuro pase a ser propietario.

Por todas las razones expuestas, en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de aprobar este programa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).– Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.– Señor presidente, ¿quién podría cuestionar la necesidad de la estructuración de una política de Estado que apunte a resolver el déficit habitacional estructural que existe en nuestro país y, por lo tanto, en nuestra Provincia?

¿Quién podría negarse, señor presidente, después de haber jurado cumplir con nuestra Constitución, a efectivizar el acceso a una vivienda digna consagrada en ella? ¿Quién podría oponerse, señor presidente, a concretar el sueño de la casa propia?

Sin embargo, el fin nunca puede justificar los medios. Hoy tenemos en tratamiento este proyecto de ley que tiene por objeto ratificar el Decreto 588 del año 2005, que instrumenta el Programa Habitacional de Inquilino a Propietario. En realidad, diría que se trata de una ley omnibus, porque

en la ratificación por ley del decreto se están aprobando también algunas resoluciones y algunos convenios, como el suscripto con la Cámara Argentina de la Construcción por un lado y con la Cámara Empresaria de Grandes Emprendimientos por el otro, además del que ha suscripto la Provincia con el Banco de Córdoba.

La primera consideración sobre la que el bloque del Frente Nuevo quiere detenerse es en lo que consideramos la cuestión nodal de estos convenios firmados y de esta operatoria “de Inquilino a Propietario”: precisamente, la eximición por parte de las empresas participantes en este proyecto de la inscripción en el Registro de Constructores de Obra ¿Por qué estoy diciendo esto? Porque tal vez lo que debiéramos analizar son las implicancias que esta eximición va a generar teniendo en cuenta que sigue vigente en nuestra Provincia el Decreto 809 del año 1996, que tuvo algunas modificaciones en el año 1998. Es más, este mismo decreto admite la posibilidad de contratar o adjudicar obras a empresas que no estén inscriptas en ese Registro, con la condición de que antes de la adjudicación efectiva por la vía legal que fuere – contratación directa, selección, licitación, etcétera – debe necesariamente existir la obligatoriedad de la inscripción. ¿Por qué? Porque, de alguna manera, entre otras cuestiones, es una especie de control sobre la capacidad de obra que tiene cada empresa que pueda participar en este Programa de Inquilino a Propietario.

Es decir, con la eximición de la inscripción en este registro no habrá control; consecuentemente, dado que los incumplimientos tienen sanciones solamente de orden pecuniario y dirigidas a las empresas incumplidoras, la primera pregunta que surge es quién le va a resarcir el perjuicio por incumplimiento, demora o no realización de la obra a ese inquilino lleno de expectativas que, obviamente, tiene el legítimo derecho de tener el sueño de la casa propia

Fíjese, señor presidente, por ejemplo, la disposición que considero se está infringiendo más gravemente es la que refiere el artículo 29...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora, el legislador Valinotto le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Taquela.- No, señor presidente.

La violación más grave que estoy plan-

teando a las disposiciones de este registro está expuesta en el artículo 29 del Decreto 809, que textualmente expresa: “Las sanciones aplicadas en el caso de incumplimiento de las empresas, que deben necesariamente estar inscriptas en el registro, se comunicarán a los organismos públicos provinciales o extrajurisdiccionales adheridos al registro y a los registros provincial y nacional a través de la Secretaría Permanente del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas”.

Perdón, señor presidente, le voy a pedir un brevísimo cuarto intermedio de dos minutos, con permanencia en las bancas, pese a que me interrumpe la ilación de la fundamentación de nuestra posición. Entiendo que existe algún problema fuera del recinto que no se puede resolver, por lo que me manifiesto en ese sentido.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de cuarto intermedio de dos minutos en las bancas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17 y 53.

-Siendo la hora 17 y 55:

Sr. Presidente (Fortuna).- Solicito a los señores legisladores ocupar sus bancas a fin de continuar con el desarrollo de la sesión.

Sr. Castellano.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador Castellano: la legisladora Taquela me había solicitado un cuarto intermedio de dos minutos, se ha consumido ese tiempo. La legisladora estaba haciendo un informe de un proyecto de ley.

El legislador Castellano está solicitándole a la legisladora Taquela una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Taquela.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Solicito a los señores legisladores que guarden silencio de lo contrario no podemos continuar con el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Caste-

llano.

Sr. Castellano.- Gracias, señor presidente.

Quiero explicar el motivo de la interrupción a la exposición de la legisladora Taquela. La misma responde a que hay algunos inconvenientes con lo convenido en el sentido de que nuestros asesores iban a poder ingresar al recinto bajo nuestra responsabilidad de no alterar el orden de la sesión y ello no se está cumpliendo -así me lo informa el legislador Valinotto- ya que no se permite el ingreso a ninguno de nuestros asesores.

Quiero solicitarle que tome los recaudos necesarios para que se cumpla con lo pactado antes de comenzar la sesión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a ser absolutamente franco. Usted sabe por qué se tomó la determinación de que hoy parte del personal de esta Cámara, que son empleados de este Poder Legislativo, no ingresen al recinto. Ello ha sido así porque como lo han demostrado hasta ahora no han hecho más que producir desorden. Entonces, señor legislador, es natural que esta Presidencia trate de preservar el orden de la sesión porque es nuestra responsabilidad como legisladores.

Me llama la atención -y nunca antes he visto- tanta necesidad de que los asesores estén presentes en el recinto. Debo decir, a fuerza de ser sincero, que me parece que en esto hay de alguna manera una intencionalidad de seguir perturbando el desarrollo de una sesión de trabajo en este Poder Legislativo.

Con ese reparo le digo, al legislador Valinotto o a cualquiera de su bloque, que si necesitan que ingrese algún personal, bajo su responsabilidad pueden hacerlo pasar. No se trata de evitar que ingrese el pueblo de Córdoba, se trata de evitar que ingresen aquellos que vienen a dañar el desarrollo de la sesión. Esa es la decisión que ha tomado esta Presidencia.

Tiene la palabra el legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: corroborando lo que usted plantea, este bloque propone que el Subsecretario General de Comisiones, Nicolás Huniken, acompañe al legislador que necesite un asesor para hacerlo ingresar al recinto sin ningún tipo de inconveniente mientras continuamos con la sesión.

Sr. Presidente (Fortuna).- No hay ningún inconveniente para que el legislador lo haga bajo su responsabilidad. Lo importante es que simple-

mente se haga responsable de preservar el orden, como lo hemos estamos haciendo nosotros.

Sr. Martínez Oddone.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Legislador Martínez, ¿es para tratar sobre el tema o para seguir hablando de los empleados?

Sr. Martínez Oddone.- Si me da el uso de la palabra le voy a contestar.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: tengo tres asesores y desde que empezó la sesión los quiero hacer entrar -hasta la prosecretaria de bloque está afuera- pero no les permiten ingresar, con justa razón, porque el personal de la puerta no ha recibido la autorización correspondiente de la Presidencia de la Cámara para dejar ingresar a los asesores, como habíamos acordado en la reunión de bloque.

Sr. Presidente (Fortuna).- Dígame los nombres de los asesores suyos, legislador. Seamos prácticos, porque si no vamos a seguir agregando nombres y no sólo van a venir los empleados de todos los bloques a presenciar la sesión.

Continuemos con la sesión, señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: mis asesores están afuera y tampoco los dejan entrar. Creo que no tenemos que ir con un policía a buscar a nuestros compañeros de trabajo. ¿Qué pasa?

Sr. Presidente (Fortuna).- Señora legisladora: lo que pasa es que usted ha estado politizando este tema. En definitiva, le pregunto ¿comparte o no que la sesión se lleve adelante?

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Entonces, permítame seguir desarrollando la sesión, señora legisladora.

- Fuera de micrófono la señora legisladora Olivero pregunta si no vamos a sesionar con las puertas abiertas.

Sr. Presidente (Fortuna).- No, señora legisladora, hoy no vamos a sesionar con las puertas abiertas.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: supongo que nadie puede sospechar que quiero obstaculizar la sesión, puesto que estoy fundamentando el voto del bloque del Frente Nuevo respecto del tratamiento de una ley. Pero me siento en la obligación de advertirle, con todo respeto, que deberíamos pasar a un cuarto intermedio para que los legisladores salgamos a buscar a nuestros asesores, porque si no, hay una cuestión discriminatoria claramente expresada en este recinto. Aquí hay muchos empleados y funcionarios sólo del Bloque Oficialista y la cuestión salarial compete a todos los empleados: contratados, de planta permanente, los políticos...

Sr. Presidente (Fortuna).- Señora legisladora: continúe con el desarrollo de la alocución; le pido por favor que lo haga.

Tiene la palabra, señora legisladora Taquela, continúe con el informe sobre el proyecto de ley.

Sra. Taquela.- Señor presidente: traeré a mi asesor al final de la sesión, porque además creo que los funcionarios de la Legislatura, con todo respeto, conocen a nuestros asesores.

Señor presidente: sin ánimo de ser reiterativa digo que la mayor violación está en el artículo 29 del Decreto 809 antes referido. Como ha sido un poco complicada mi exposición -no por voluntad propia-, por las dudas digo que el artículo 29 plantea concretamente que las sanciones que se apliquen por los incumplimientos de las empresas que obligatoriamente deben estar inscriptas en el Registro de Constructores, deben ser comunicadas a las otras provincias con quienes se ha convenido la adhesión al Registro de Constructores y a la Nación Argentina.

Este no es un tema menor porque estamos hablando de un proyecto -esto también debo decirlo- en el que se están manejando, obviamente, fondos públicos aportados, por un lado, por el Gobierno provincial a partir de los fondos que recibe del Fondo Nacional de la Vivienda, FO.NA.VI. y, por otro lado, del financiamiento que provee el Banco de Córdoba, banca pública hasta ahora - luego voy a hacer una consideración sobre el convenio que se ha suscripto con el Banco de Córdoba.

En este marco vemos que lo más importante y lo que más nos preocupa es esta eximición

que tiene que ver con saber la calificación que tienen las empresas, su capacidad de giro para poder asumir la responsabilidad de ejecutar las viviendas que componen el Programa De Inquilino a Propietario, y si esas empresas han sido sancionadas o no, o eventualmente excluidas del Registro. No podemos eludir el hecho que estamos dando una eximición que está contemplada en el Decreto 809, de modo que se puede participar sin estar inscripto en el Registro con la condición de que antes de la adjudicación de la obra sí lo esté. Sinceramente nos parece que a este respecto, el decreto no tiene sentido en cuanto a la eximición.

Con relación al convenio con las cámaras involucradas debo decir que es -si se me permite el término- estrecho, porque está dejando afuera a una gran cantidad de empresas constructoras, sobre todo vinculadas al sector PyME, que bien podrían participar, porque reúnen los requisitos exigidos en este programa.

Asimismo, podríamos tener mayor información sobre el Programa De Inquilino a Propietario si el pedido de informes, oportunamente presentado por el bloque del Frente Nuevo, hubiera sido respondido.

Con respecto al convenio con el Banco de Córdoba debo advertir necesariamente que estamos hablando de obra pública, porque los fondos son públicos y se utiliza toda la infraestructura del Estado provincial, aunque en los considerandos del decreto en tratamiento se intente plantear que no lo es y la operatoria aparezca como del ámbito privado. Es evidente que habiendo mayores componentes de contribución del sector público en este programa estamos hablando de obra pública; además, el programa es del Estado Provincial.

En este convenio hay un artículo específico que se refiere al tema de la securitización...

Sr. Martínez Oddone (Fuera de micrófono).- Le pido una interrupción.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador: tiene que solicitarme a mí la interrupción.

Señora legisladora: el legislador Martínez Oddone le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Taquela.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente:

he bajado a buscar el personal de mi bloque y me han negado la posibilidad de que ingresen al recinto. Esto raya en la humillación.

Señor presidente, le solicito que autorice al bloque radical a retirarse del recinto porque no queremos que después nos descuenten la dieta.

Sr. Presidente (Fortuna).- El bloque puede retirarse, no hay inconvenientes, señor legislador.

Sra. Bianciotti (Fuera de micrófono).- Que quede asentado en la versión taquigráfica que autoriza al radicalismo a retirarse.

- Los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical se retiran del recinto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: el convenio suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba tiene una cláusula referida al tema de la securitización de hipotecas, acorde con las disposiciones de la Ley nacional 24.441.

El 40 por ciento de las acciones del Banco de Córdoba está en proceso de venta. Este porcentaje -debo recordar- supera la autorización del Banco Central de la República Argentina en el marco del plan oportunamente aprobado para la venta. El Gobernador aseguró públicamente que no va a avanzar en la venta de este porcentaje de acciones hasta después de las elecciones del 23 de octubre, pero todos sabemos que esa venta debe efectivizarse a más tardar en Diciembre de 2005, según lo acordado con el BCRA, y eso me preocupa.

Esta cláusula del convenio referida a la cesión o venta de las hipotecas de estos planes sin notificación al beneficiario, me preocupa. La banca privada generalmente ha usado las disposiciones de la ley nacional, pero ahora estamos hablando del financiamiento de la banca pública y nada menos que de la banca de la Provincia, en el marco de un programa del Estado Provincial.

Consideramos que este programa de profundas connotaciones sociales, más allá de la posición que adoptemos, debería brindar máxima protección, sobre todo porque lo que está en juego es el acceso a una vivienda digna.

No podemos dejar de considerar lo tardío de la remisión de las resoluciones porque -salvo el convenio del Banco de la Provincia de Córdoba que ha sido suscripto en el mes de mayo de este año- datan, al igual que el inicio de este programa del Estado provincial, del mes de julio de 2004, es

decir, ha pasado un año. Además de no obtener respuesta sobre el pedido de informes que se hizo desde el bloque del Frente Nuevo -como antes aludí-, no se pensó en remitir estos instrumentos por separado y ahora se lo hace a modo de ley omnibus.

Frente al retiro de uno de los bloques de la minoría y lo disperso de esta sesión por el problema suscitado por el reclamo salarial de los empleados de la Casa, quiero terminar diciendo que toda la estructura provincial se pone a disposición de esta operatoria que en realidad solamente está dirigida al 50 por ciento de la población de la Provincia de Córdoba. Y lo digo porque estos convenios incluidos en el decreto que esta ley en tratamiento pretende refrendar a través de la Legislatura provincial, están instituidos exclusivamente para Córdoba Capital.

Inicié mis palabras planteando lo que todos quisiéramos, es decir, la necesidad imperiosa de estructurar una política de Estado que apunte a resolver una cuestión tan grave como es el déficit habitacional, pero precisamente porque este programa está dirigido solamente al 50 por ciento de la población de la Provincia de Córdoba y porque sólo se va a ejecutar en Córdoba Capital -cuando tenemos muchísima necesidad de vivienda para esta franja social en toda la Provincial- no queremos una política social de Estado a medias sino una política social completa, para todos.

Por estos fundamentos, y con los incidentes que han tenido lugar durante mi exposición, dejo fundado el voto negativo del bloque del Frente Nuevo al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente, es para solicitarle al Cuerpo que me permita abstenerme de votar.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su momento vamos a poner en consideración su abstención.

Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente, en una sesión muy atípica voy a fundamentar el proyecto en consideración expresando que en realidad lo que estamos votando son un par de excepciones, como saltar el proceso de licitación, bastante asegurado pues el precio de las viviendas ya está definido, y la falta de inscripción en el Registro de Constructores de Obras de la Provincia podríamos

decir que la mayor parte de las empresas constructoras de la Provincia no están registradas ante la Dirección de la Vivienda y sin embargo tienen capacidad; pero estos son temas menores.

Pienso que estamos tratando dos excepciones que no hacen al fondo de la cuestión, ya que el mismo es el propio Plan “De Inquilino a Propietario”. Este plan, desde mi punto de vista, presenta importantes falencias y la pregunta es, si esas falencias llegan a ser ciertas y el plan llegara a caerse: ¿podrían producirse perjuicios sobre terceros? O sea, ¿puede llegar a implosionar o a explotar?

Desde este punto de vista, entiendo que no puede causar ningún daño y, en definitiva, no puedo adoptar la posición de impedir al oficialismo que se concedan las excepciones propuestas, de manera tal que también voy a pedir mi abstención.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su momento vamos a poner en consideración su abstención.

Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: adelante también nuestro rechazo a este proyecto de ley, por cuanto considero que se está utilizando nuevamente a esta Legislatura con el único propósito de legitimar actos de gobierno que se están ejecutando desde hace más de un año.

Lamentablemente debo ser reiterativo, ya que nuevamente asistimos a este tipo de comportamiento al que nos tiene acostumbrados el bloque oficialista, elevando proyectos para que se estudien y aprueben en tiempo record.

No dudo de la importancia de un tema tan sensible como es la vivienda y estoy convencido de que todo proyecto que apunte a paliar el déficit habitacional debe ser de preocupación de todos los sectores. Tan es así que nuestro bloque ha presentado hace pocos días un proyecto relacionado con este tema y espero que oportunamente tenga tratamiento en la comisión respectiva.

También es cierto que, por más urgente que sea la necesidad de atacar este problema, es una irresponsabilidad prestar conformidad en este caso cuando el proyecto fue presentado en comisión el día de ayer y luego de 40 minutos de discusión la mayoría determinó sacar despacho en mayoría con el cual estamos tratando este proyecto.

Finalmente, reitero, este asunto es un nuevo atropello a las instituciones del sistema democrático de gobierno, en este caso, al Poder Legislativo por parte del Poder Ejecutivo, lo que no hace más que reafirmar lo expresado en otras oportunidades en el sentido de que este Poder Legislativo ha pasado a convertirse en una virtual dependencia u oficina del Poder Ejecutivo.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: en primer lugar, deseo expresar que los sucesos que están ocurriendo en la Legislatura no alteran mi espíritu, simplemente cada uno está desempeñando su rol. Un sector de los trabajadores está reclamando sus legítimos derechos en dependencias que la Casa les ofrece para que puedan hacerlo con libertad, y nosotros, en las dependencias que la Casa nos ofrece, estamos cumpliendo con nuestras obligaciones y legislamos como lo hacemos habitualmente.

Dicho esto y entrando a la discusión que nos ocupa, adelanto mi voto afirmativo a este proyecto de ley, en el convencimiento más cabal de que se trata de una demanda absolutamente urgente colaborar y contribuir con los sectores de la clase media, seguramente la más postergada en los últimos años, para que definitivamente pueda contar con su vivienda.

Todos hemos sido contestes en este aspecto, sólo que este convenio tiene cuestiones relativas y novedosas en orden a las contrataciones como, por ejemplo, la participación de empresas no inscriptas en el Registro de Constructores.

Me he preguntado en estas horas qué garantías le ofrece al propio Estado provincial y a los aspirantes a tener su vivienda que las empresas que las ejecuten estén inscriptas en dicho Registro. ¿Acaso esa sola circunstancia evitará sus concursos preventivos, sus insolvencias o sus quiebras? Lamentablemente, en la Argentina la inmensa mayoría de las empresas que contrataron con el Estado, ante el incumplimiento del propio Estado, terminaron en falencia.

Por otra parte, seguramente no son las empresas más poderosas las que no están inscriptas en el Registro de Contratistas. Por el contrario, son las pequeñas empresas, las emergen-

tes, las fundadas por jóvenes profesionales que no tienen la capacidad técnica y de obra para competir en una licitación pública con las grandes empresas, las que van a estar en las construcciones de este Plan "De Inquilino a Propietario".

La solvencia de las empresas la da su patrimonio y sus balances, no los registros en los que se hallen inscriptas. Por eso, señor presidente, cuando se hacía referencia ante quiénes responderán por incumplimiento de las normas, debo decir que evidentemente son los contratos los que fijarán las pautas de responsabilidades mutuas entre el aspirante y la empresa constructora. Por su parte, los contratos son, a tenor de nuestro ordenamiento jurídico, la ley a la que se someten las partes.

En orden a lo expuesto, señor presidente, reitero mi voto afirmativo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En primer lugar, corresponde poner en consideración las abstenciones oportunamente solicitadas por los legisladores Maiocco y Benassi.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Si no hay objeciones, y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, se podrá en consideración en general y en particular en una misma votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto 7548, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

PUNTO 28 PROYECTO DE LEY - 07548/E/05

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, a efectos de solicitar la ratificación legislativa del Decreto N° 588/05 (Cfr. su artículo 3°) que instrumenta el Programa Habitacional "De Inquilino a Propietario".

El plan "De Inquilino a Propietario" está dirigido a un sector social perteneciente a la denominada clase media que, habiendo constituido un grupo familiar, tiene

ingresos superiores a determinado monto y pueden acreditar una reducida -pero cierta- capacidad de ahorro, más no pueden acceder a crédito bancario como consecuencia de las dificultades económicas que atraviesa el país, encontrándose aún sin concretar el sueño de la casa propia y alquilando un lugar para vivir.

Dicho Programa consistirá en el financiamiento, construcción y adjudicación a sus destinatarios, de tres mil unidades de vivienda en la Ciudad de Córdoba con un costo final estimativo de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) cada una a valores actuales, previendo la ejecución del programa en su totalidad en un plazo no mayor de tres años. Las unidades serán financiadas de conformidad a lo establecido en el Acta de Intención celebrada el 12 de julio de 2004, suscripta entre la Provincia de Córdoba, el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos y la Cámara Argentina de la Construcción.

En la instrumentación de este Programa se establecen los requisitos que deberán cumplimentar los futuros beneficiarios del mismo, como así también el monto de los aportes que deberá realizar cada integrante del Convenio, correspondiéndole a la Provincia de Córdoba, a través de la Dirección Provincial de la Vivienda, la suma de pesos veinticinco mil (\$25. 000) por cada unidad habitacional.

Respecto de la financiación de la vivienda, ésta consistirá en acordar a cada adjudicatario que resulte seleccionado, un crédito con garantía hipotecaria a reintegrar en un plazo de veinticinco (25 años), a una tasa también aproximada del siete y medio por ciento (7,5) nominal anual.

Por otra parte, la Provincia de Córdoba, por intermedio de la Dirección Provincial de la Vivienda - dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos-, asume la gestión técnica del programa en lo que respecta a la determinación de los requisitos mínimos de las unidades habitacionales, aprobación de los proyectos técnicos, control e inspección de la ejecución de la obra, medición de las obras ejecutadas, constatación de su calidad y emisión de la correspondiente certificación periódica a los fines de su pago (cláusula séptima).

A tal efecto, se acompañan las Resoluciones N° 315/04 de la Dirección Provincial de la Vivienda, que dispone las condiciones que deben poseer los futuros postulantes para acceder al Programa "De Inquilino a Propietario", y Resolución N° 687/04 del citado Organismo, que dispone la necesidad de dictar las normas reglamentarias del Programa.

Cabe destacar que el presente proyecto tiene por finalidad cumplir con el mandato constitucional que asegura a los ciudadanos el acceso a una vivienda digna, ordenando al Estado Nacional y Provincial (art. 14 bis de la Constitución Nacional y art. 58 de la Constitución Provincial), como política especial a instrumentar, promover las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho.

Por las razones expuestas, y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de aprobar este Programa, solicito a Ud. ponga a consideración de la Legislatura Provincial este Proyecto para su ratificación.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo1.- RATIFÍCASE el Decreto N° 588/05 y sus anexos I, II y III dictados por el Poder Ejecutivo Provincial, el que compuesto de veintitrés fs. (23) útiles forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo2.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 07548/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 588/05, que instrumenta el Programa Habitacional “De Inquilino a Propietario”, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la forma en que ha sido remitido:

DIOS GUARDE A V.H.

Garavaglia, Basso, Recalde, Scarlatto, Vega, Maiocco, Benassi, Martínez, Arias, Costa, María I. Fernández, Fontanini, Sánchez, Mussi, Guzmán, Taqueña, Bianciotti, Mosquera

- 9 -

**INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO
DE SALUD A PERSONAS DISCAPACITADAS.
RETRASO EN EL PAGO. PEDIDO DE
INFORMES.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al proyecto 7567.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: en realidad se hace muy difícil volver a tratar estos temas. Quiero comentarles a usted, y por su intermedio a todos los colegas legisladores, que la única razón por la que estamos presentes es por respeto a la gente de la que vamos a hablar en este proyecto, porque creemos que tenemos la responsabilidad de defenderlos, de lo contrario ya nos hubiésemos retirado del recinto.

Debo reconocer que otra vez, señor presidente, siento vergüenza legislativa. Existía el compromiso por parte del oficialismo de que en siete días tendríamos una respuesta a este pedido de informes; transcurrido dicho plazo nos solicitaron siete días más para obtener respuesta pero, lamentablemente, parece que la discapacidad no es tan importante para este Gobierno.

Vemos con asombro que muchas veces se regala graciosamente el dinero de los cordobeses a distintas asociaciones. Me pregunto, entonces, ¿estaremos equivocándonos gravemente en el criterio de establecer prioridades en la distribución de los fondos del Estado o es que los discapacitados no importan? Será porque muchos de ellos no votan. No encuentro el sentido de humanidad que prevalece en nuestros más altos funcionarios, no se ha tomado conciencia desde esta Legislatura de la magnitud del problema.

El atraso en los pagos de las prestadoras que brindan servicios de salud a personas con minusvalías afiliadas al IPAM no sólo ocasiona daños a los discapacitados afectados sino también al Estado provincial, que se ha convertido en el destinatario, como parte demandada, de una cantidad importante de juicios.

El Instituto Provincial de Atención Médica fue creado a fin de atender la salud de los empleados públicos, así como la de sus familias. Esas virtudes que el IPAM tuvo al nacer, así como su filosofía de vida, se fueron perdiendo y desvir-

tuando a lo largo de los años. Las malas gestiones que han visto en él la posibilidad de enriquecer sus propios intereses y no los de sus afiliados han ayudado a ello. La falta de idoneidad conductiva de sus administradores, la infidelidad de algunos de sus funcionarios y las adhesiones a intereses ajenos a la institución, han hecho del IPAM una caja de Pandora que no deja de sorprendernos.

Sin temor a equivocarme, señor presidente, puedo asegurar que el IPAM es el organismo que más dolores de cabeza le ha causado al Poder Ejecutivo en los últimos tiempos. La falta de servicios, su precariedad y desorganización, la lentitud en los trámites y la pesada burocracia que envuelve a la obra social, hacen que hoy tengamos no sólo el reclamo de los afiliados sino una lluvia de denuncias penales que han recaído tanto sobre sus administradores como sobre las gerencieras. Tanto es así que, acorralado por las denuncias y por las quejas el propio Gobierno ha impulsado un nuevo cambio en la obra social estatal, pretendiendo hacernos creer que se busca jerarquizar y transparentar una institución que ha caído en lo más profundo de las redes de la corrupción.

Esta falta de eficacia y eficiencia del IPAM han puesto en peligro la prestación de servicios de salud a personas discapacitadas, que por su condición deberían ser tratados con igual prioridad que los enfermos oncológicos o los insulino-dependientes.

De más está decir que estas personas necesitan de un Estado que juegue un rol protagónico en el cuidado de su salud para no agregarles a sus vidas un problema más sino todo lo contrario. La salud no es una mera mercancía que tomo o dejo según los dividendos que dé sino una cuestión de Estado. Por ello se deben fijar políticas acordadas para brindarle a la población una cobertura integral que garantice su bienestar.

En este marco, es imperioso que las autoridades del IPAM regularicen el pago a las organizaciones que nuclean a los discapacitados, teniendo en cuenta fundamentalmente que son entidades sin fines de lucro que se han organizado, en la mayoría de los casos, promovidas por el dolor y lo que significa tener entre sus afectos más cercanos a un familiar con discapacidad, y que subsisten gracias al aporte de voluntarios y afiliados.

Esta falta de ecuanimidad en la resolución del conflicto nos provoca una sensación de triste-

za, señor presidente, ya que no se considera la noble, titánica y desinteresada tarea que realizan estas organizaciones.

Por ello solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Lascano.

Sra. Lascano.- Señor presidente, señores legisladores, con relación al proyecto de resolución 7567/L/05, referido a las razones presuntamente existentes sobre cierta demora en las cancelaciones de las deudas entre el Instituto Provincial de Atención Médica y las instituciones prestadoras de servicios de salud a personas discapacitadas, debemos decir que de ninguna manera queremos evitar la verificación de los requerimientos formulados por los legisladores del bloque del Frente Nuevo.

Los fundamentos vertidos en el presente proyecto han motivado la lógica preocupación de nuestra bancada. Por tal motivo, desde la presidencia del bloque se han efectuado ingentes esfuerzos a fin de lograr satisfacer los requerimientos citados ante las más altas autoridades del organismo provincial en cuestión.

Más allá de los problemas que debemos afrontar y resolver constantemente, el IPAM y la problemática relacionada con la prestación de servicios a personas discapacitadas indudablemente debe ocupar un lugar preponderante tanto en este ámbito legislativo como en la propia conducción de la obra social. Tan es así que ante la premura de la solicitud anteriormente señalada, efectuada por el presidente de nuestro bloque al presidente del IPAM, y a fin de elaborar una respuesta completa e integral, les hicimos saber que era necesario contar con 7 días más, plazo que se cumplirá el próximo 11 de julio.

No obstante, al hacerle conocer estas manifestaciones al bloque que presentara este proyecto, éste ha insistido, con fundamentos inconsistentes, en darle tratamiento en la presente sesión. Lo antes expresado nos hace presuponer que los verdaderos fines del proyecto se vinculan más a cuestiones políticas que a una verdadera preocupación por la salud de algunos sectores de la comunidad cordobesa.

Por ello, señor presidente, señores legisladores, y ante la cerrada negativa de aguardar un breve período de 7 días para esperar una respuesta adecuadamente elaborada, nos vemos en

la necesidad de proceder inexorablemente al rechazo del presente proyecto de resolución.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Gracias, señor presidente. Le juro que cada vez estoy más asombrada y me siento más defraudada por quienes componemos esta Legislatura.

Me parece una vergüenza y una falta de respeto que se nos pida que esperemos 7 días más porque –le aclaro a la legisladora preopinante por su intermedio- el proyecto fue presentado hace 20 días. Además, si los discapacitados no son una prioridad, ¿qué estamos haciendo aquí, señores? ¿Tienen mayor prioridad el rally o la entrega de 300.000 pesos a una academia de baile? Me vienen a decir graciosamente que hago política con los discapacitados, pues nunca lo haría; además, he tenido la buena voluntad desde que presenté el proyecto de acceder a los pedidos del legislador Massei de posponer su tratamiento por 7 días y luego otros 7 días, pero ahora me llaman por teléfono y me piden que como la presidente de la Comisión no está les dé 7 días más.

¿De qué estamos hablando, señor presidente? ¿Acaso las Comisiones no tienen presidentes y vicepresidentes? ¿Necesitamos únicamente de los presidentes para que atiendan nuestros pedidos? Por otra parte, quiero aclarar que este pedido no se lo está contestando ni al bloque del Frente Nuevo ni a la doctora Mónica Prato en particular sino a 25 organizaciones que representan a discapacitados a las cuales se les está por interrumpir el servicio de atención médica. Además, hay padres que están iniciando juicios al Estado provincial porque no tienen la cobertura médica del IPAM.

En consecuencia, no sé de qué tratamiento político me están hablando, porque si yo fuera madre de una criatura discapacitada les aseguro que hubiese protestado bastante más de lo que están haciendo estos padres. Ellos tienen el derecho de exigir que atiendan a sus hijos, esos niños tienen muchas más necesidades que otros que están sanos y, gracias a Dios, muchos de nosotros tenemos niños sanos.

Como representantes del Gobierno tenemos que atender los requerimientos de estas criaturas. Por ningún concepto puedo aceptar que se

diga que hemos tenido premura; al contrario, hemos tenido demasiada paciencia. En una parte de mi discurso había escrito que habíamos sido muy ilusos, pero eliminé la frase porque no quería decir qué mal que había estado por no darles 7 días más, pero me arrepentí porque fueron 15 y ahora van a ser 20 días.

He solicitado el tratamiento del proyecto en la presente sesión para ver si a algunos de ustedes les daba vergüenza y acceden a darle aprobación a fin de que pudiéramos atender el reclamo. No pretendo que me contesten sino que actúen y sean intermediarios para que a estas organizaciones se les pueda pagar.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es simplemente para una aclaración. El Instituto Provincial de Atención Médica presta los servicios para toda esta gente discapacitada a través de instituciones prestadoras. La complejidad del tema de abonar las cuotas adeudadas se relaciona con las prestadoras y no con los discapacitados. La palabra empuñada por el presidente del IPAM y todo su directorio es que bajo ningún concepto van a dejar desprotegidos a los discapacitados.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: había olvidado señalar que hoy en el diario La Voz del Interior aparece un título chiquito que dice: “Subsidios para discapacitados”. Señores, si esto no es hacer política, discúlpenme, ¿qué lo es? A los subsidios no los entrego porque no los tengo y si los tuviera tampoco los entregaría sino que pagaría lo que debo.

El ministro de la Solidaridad está entregando subsidios a instituciones que no voy a mencionar porque son muchas y a lo mejor tienen apuro. No digo que no hagan, pero paguen porque si no se toma como política y la política esta acá.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: quiero hacer notar una contradicción de la miembro informante de Unión por Córdoba acerca de la voluntad de contestar esto a más tardar el 11 de ju-

lio. Si esto es así, no veo la objeción para rechazar el proyecto, en todo caso habría que aprobarlo porque en la próxima sesión vamos a tener respuesta. Por lo tanto, solicito al bloque de Unión por Córdoba que aprobemos juntos este proyecto de resolución.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: tengo el deber de aclarar la confusión de la legisladora Prato que está defendiendo este proyecto.

Los subsidios que fueron entregados – como se publicó en la prensa- pertenecen a un programa del Ministerio de la Solidaridad para los discapacitados -eso señala que nuestro Gobierno se ocupa de la discapacidad-, mientras el Instituto Provincial de Atención Médica es una entidad autárquica que tiene su propio manejo presupuestario. Como bloque, lo que estamos haciendo - porque somos muy sensibles a este tema- es trabajar junto con las autoridades del IPAM para que este problema con las prestadoras de salud de los discapacitados pueda resolverse a la brevedad.

Con respecto a lo planteado por el señor legislador, usted sabe muy bien que en Labor Parlamentaria tenemos toda la buena voluntad pero la intransigencia de la legisladora para debatir nos llevó a darle el rechazo en el recinto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Alfonso Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: en realidad no cuento con los elementos suficientes para pronunciarme sobre este particular. En consecuencia, solicito a la Presidencia se me autorice para abstenerme de votar.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su momento se va a poner en consideración su moción de abstención, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: por su intermedio le digo al legislador Massei que no estoy confundida, entiendo perfectamente bien qué es el Ministerio de Solidaridad y qué es el IPAM. Pero como se mencionó que estaba haciendo política con mi proyecto quise hacerle notar que me parecía que se hacía más política desde el Gobierno otorgando subsidios para discapacitados en lugar de atenderlos. Solamente hice una comparación, no es que esté confundida, y tengo razón.

En cuanto a lo de la intransigencia, en todo caso proviene del legislador Massei cuando solicita 7 días, luego otros 7 y ahora 7 días más. Seguiremos con este tema de los 7 días hasta la eternidad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: la legisladora preopinante continúa con la confusión. El Ministerio de la Solidaridad atiende a todas las personas que tienen problemas no sólo de discapacidad sino a los humildes, a los desposeídos y también a los discapacitados. Por ello, dispone de programas e instituciones que tienen que ver con la discapacidad y trabajan en el tema. El Ministerio tiene que trabajar en forma conjunta con las instituciones que abarcan este programa. Eso no es hacer política sino cumplir con el deber del Estado de llevar adelante una política para los minusválidos, los desposeídos y los pobres que realmente necesitan del Ministerio de la Solidaridad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración, en primer lugar, la abstención solicitada por el legislador Alfonso Mosquera.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente 7567.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde ahora levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 7567.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: es para pedir una reconsideración.

Supongo que al rechazar el proyecto esta Cámara, o sea los legisladores representantes del pueblo, nunca tendrían respuesta sobre cuándo se va a regularizar la situación del pago a los discapacitados. Si es ésa la voluntad del oficialismo no valdría la pena la reconsideración, pero creo que no lo es y por eso la solicito.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador: ¿usted solicitó una reconsideración?

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a poner en consideración, porque es una moción de orden, la reconsideración efectuada por el legislador Eduardo Fernández.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: el tema ya ha sido rechazado, no obstante, nobleza obliga, acabo de recibir una última llamada del directorio del IPAM y quiero informar al Pleno que el día jueves estarán pagando abril.

Muchas gracias, señor presidente.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07567/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo correspondiente y atento a las atribuciones que le confiere el art. 102 de la Constitución Provincial, en el término de 10 (diez) días informe a esta Legislatura, sobre los puntos que a continuación se detallan:

a.- Informe las razones por las cuales existe retraso en el pago a las instituciones prestadoras de servicio de salud a personas discapacitadas.

b.- Detalle el monto total de la deuda, discriminado según cada Institución prestadora y los meses de atraso en el pago.

c.- Explique las razones por las cuales no se

cumple con lo estipulado por la Ley Nacional 24901 en lo atinente a denominaciones, encuadramiento y montos de las prestaciones que se contratan.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mónica Prato, Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

Nadie puede desconocer los inconvenientes que el Instituto Provincial de Atención Médica (IPAM) tiene a la hora de pagar a las prestadoras por los servicios brindados a sus afiliados. Nadie puede desconocer tampoco, las numerosas quejas que desde los distintos sectores se hacen escuchar debido a los escasos y/o deficientes servicios que brinda el IPAM. El manto de dudas e ineficiencia que envuelve a la administración del IPAM, son de público conocimiento y han ameritado la presentación de distintas denuncias judiciales.

Sin embargo, hay sectores de afiliados con los que se deben fijar políticas de prioridad para no precarizar aún más las prestaciones o lo que sería peor, cortar el servicio. Uno de esos sectores son los discapacitados que demasiados problemas tienen como para, desde el Estado, sumarle otro más. Todo lo contrario, el Estado debe salvaguardar y garantizar un servicio que les brinde calidad en sus prestaciones y puntualidad en los pagos para que los afiliados no se vean en la obligación de tener que pagar de su propio bolsillo o, lo que sería peor, privados de una atención que por ley les corresponde.

En la certeza que mis pares comprenderán la importancia de este pedido de informes, es que solicito la aprobación del mismo.

Mónica Prato, Eduardo Fernández.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Encontrándose presente la legisladora María Irene Fernández en la sesión, le solicito que me reemplace en la conducción de la misma porque me acaban de informar que tengo que hacerme cargo del Poder Ejecutivo ya que el señor Gobernador se ha retirado de la Provincia.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidente, legisladora María Irene Fernández.

Sra. Presidenta (Fernández).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XX

07639/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la realización de la muestra plástica itinerante "Dalí, el Surrealismo", a llevarse a cabo en ciudades y localidades del interior provincial.

Sra. Presidenta (Fernández).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXI

07643/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual declara de Interés Legislativo la creación del sello "Alimentos Argentinos, una Elección Natural", y su versión en inglés, y al premio "Alimentos Argentinos" de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.

Sra. Presidenta (Fernández).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXII

07645/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Romero, Vega, Podversich y Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la remoción de los obstáculos fácticos y jurídicos que motivaron la suspensión del llamado a licitación para el arreglo y demarcación horizontal y vertical de la Ruta Nacional N° 35, en el tramo comprendido entre Santa Catalina y el límite con la Provincia de La Pampa.

Sra. Presidenta (Fernández).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXIII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07548/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 588/05, que instrumenta el Programa Habitacional "De Inquilino a Propietario".

- 11 -

A) INSTITUTO SECUNDARIO RICARDO PALMA. ESTUDIANTES. LABOR EFECTUADA. EMPRESA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA INNOVADORES EN EL MERCADO. CREACIÓN A TRAVÉS DE JUNIOR ACHIEVEMENT. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

B) MUESTRA PLÁSTICA ITINERANTE: DALÍ, EL SURREALISMO, EN LOCALIDADES DEL INTERIOR. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

C) SELLO: ALIMENTOS ARGENTINOS, UNA ELECCIÓN NATURAL, Y SU VERSIÓN EN INGLÉS. CREACIÓN. PREMIO ALIMENTOS ARGENTINOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS DE LA NACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) RUTA NACIONAL 35, TRAMO SANTA CATALINA - LÍMITE CON LA PROVINCIA DE LA PAMPA. ARREGLO Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL. LLAMADO A LICITACIÓN. SUSPENSIÓN. OBSTÁCULOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS. REMOCIÓN. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7631, 7639, 7643 y 7645/L/05, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte 7631/L/05

Córdoba, 4 de julio de 2005.

*Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de autor del proyecto de declaración 7631/L/05, me dirijo a usted a fin de solicitar quiera tener a bien arbitrar los medios necesarios a fin de que se considere la posibilidad que el proyecto mencionado sea tratado sobre tablas en la sesión del martes 5 de julio de 2005.

Motiva esta petición la circunstancia que el desarrollo del proyecto de la empresa "Bubble" finaliza en pocos días y los integrantes de la misma deben presentar

un informe con todos los antecedentes de apoyo y adhesión de las instituciones de Córdoba.

A fin de que la declaración no pierda actualidad solicito su tratamiento sobre tablas.

Si otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted con distinguida consideración.

Santiago Luis Soleri

Legislador provincial

Expte 7639/L/05

Córdoba, 5 de julio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7639/L/05, por el cual expresa beneplácito por la realización de la Muestra Plástica Itinerante "Dalí, el surrealismo", a llevarse a cabo en ciudades y localidades del interior de la Provincia.

Rescatando la importancia social y cultural que tiene esta muestra itinerante para las ciudades y localidades del interior provincial, resulta oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Santiago Luis Soleri

Legislador provincial

Expte 7643/L/05

Córdoba, 5 de julio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7643/L/05, iniciado por el bloque de legisladores de Unión por Córdoba, por el cual declara de interés legislativo la creación del Sello Alimentos Argentinos una Elección Natural, y su versión en idioma inglés Argentine Food a Natural Choice y el Premio Alimentos Argentinos,

en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte 7645/L/05

Córdoba, 5 de julio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7645/L/05, iniciado por los legisladores Romero, Vega, Podversich y Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional la remoción de los obstáculos fácticos y jurídicos que motivaron la suspensión del llamado a licitación para arreglos y demarcación horizontal y vertical de la Ruta N° 35, en el tramo comprendido entre Santa Catalina y el límite con la provincia de La Pampa.

Motiva la presente solicitud la necesidad de concretar los arreglos en dicha vía de comunicación por ser ésta de vital importancia para la región.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 7631, 7639, 7643 y 7645/L/05, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07631/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la labor efectuada por un grupo de 29 estudiantes del Instituto Secundario "Ricardo Palma" de quinto año del ciclo de especialización, quienes a través de la multinacional Junior Achievement llevan adelante un microemprendimiento denominado "Bubble", aplicando conocimientos que servirán seguramente para el futuro laboral y/o profesional de dichos alumnos. Destacándose la responsabilidad y el compromiso que muestran los jóvenes frente a un proyecto de tal magnitud como es el poner en marcha una empresa de productos.

Santiago Soleri.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo reconocer y promover la actitud y el trabajo responsable de 29 jóvenes cordobeses del Instituto Ricardo Palma que con apoyo de la organización Junior Achievement y Aguas Cordobesas, se capacitaron durante un determinado período de tiempo para concretar la idea de crear una empresa de productos para su posterior comercialización.

Este microemprendimiento, tiene una duración total de 15 semanas, desde la elección de autoridades hasta su liquidación. Como primera instancia los estudiantes eligieron un producto para comercializar, y luego realizaron las correspondientes investigaciones de mercado para posteriormente, definir el proceso de fabricación y el modo de comercialización del producto.

La empresa se llama "Bubble" y fabrican una es-

ponja innovadora, ya que cuenta con un jabón dentro de ella y un cordón para colgar el producto otorgando mayor comodidad al consumidor. Asimismo, incluyen un jabón de repuesto.

"Bubble" tiene su propia organización, permitiendo un desarrollo más fluido de todas las actividades que realizan sus integrantes: Marketing, Recursos Humanos, Producción, Finanzas y las correspondientes gerencias.

La Gerencia General está a cargo de Daniela Ledesma, facultada para hacer cumplir los objetivos de la empresa. Desde Marketing, Valeria Infante coordina los stands y las acciones de publicidad y difusión en los medios masivos de comunicación, entre otras actividades. La Producción está a cargo de Carla Muñoz, quien organiza a las personas que realizan el proceso de fabricación, la coordinación de las materias primas, etc. El Director de Finanzas, Gonzalo Zilli informa cada semana los objetivos económicos para llegar al punto de equilibrio de la organización. Para la comercialización del producto, crearon grupos de ventas, guiados por la Gerente de Ventas Julieta García. Por último, el Director de RRHH, Rodrigo Deza Méndez, se encarga de incentivar a los integrantes de "Bubble" para continuar con entusiasmo el trabajo.

Es muy importante destacar que la empresa no solo tiene dentro de sus objetivos percibir ganancias con este proyecto, sino que en cada lugar público que instalan un stand de ventas, difunden una campaña para reunir alimentos no perecederos para donar a la Comunidad Wichi de nuestro país.

Todo este proceso implica una gran responsabilidad y compromiso por parte de estos 29 jóvenes que trabajan arduamente, acortando su tiempo libre después de la jornada escolar y durante los fines de semana, con el principal objetivo de aprender y capacitarse para el futuro.

Es un gran sacrificio que debemos resaltar y difundir para que otros jóvenes de apenas 16 años se contagien de este entusiasmo y ganas de trabajar responsablemente.

Por lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Santiago Soleri.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07639/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La adhesión y el beneplácito por la realización de la Muestra Plástica Itinerante "Dalí, el Surrealismo", en ciudades y localidades del interior de la Provincia.

Juan C. Massei.

FUNDAMENTOS

La exposición “Dalí, el Surrealismo”, facilitada por la Universidad Nacional de Córdoba, cuenta con una colección de más de cincuenta obras originales del genial artista catalán, Salvador Dalí.

La muestra suma además películas de Dalí, Buñuel y otros artistas surrealistas, documentales sobre la vida del pintor, música inédita escrita por el propio Dalí así como también objetos de su pertenencia.

La totalidad de la producción gráfica, motivo de esta muestra documentada en “The official Catalog of the graphics Works of Salvador Dalí by Albert Field, pulished by the Salvador Dalí Archives, EEUU”. Los curadores de esta colección privada, nacionalizada argentina, realizaron además los trámites pertinentes ante la Secretaría de Cultura de la Nación, en la que se presentó la documentación que certifica originalidad y posesión.

Se estima que en más de 20 localidades en las que la muestra se exhibirá se realizarán en el marco de distintas actividades culturales y artísticas con la participación principalmente de estudiantes.

Por lo expuesto y lo que se exhibirá en ocasión de su tratamiento, descuido de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Juan C. Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07643/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo, la creación del Sello “Alimentos Argentinos Una Elección Natural”, y su versión en idioma inglés “Argentine Food A Natural Choice” y el Premio “Alimentos Argentinos”, en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.

Bloque Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Por Resolución N° 392 del 26 de mayo de 2005, con la firma del Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, Ingeniero Agrónomo Miguel Campos, se crea el Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCION NATURAL”, y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” y el Premio “ALIMENTOS ARGENTINOS”, para distinguir aquellos productos a los cuales se hubiese concedido el uso del Sello y que se destaquen por su calidad, sus más altos niveles de innovación tecnológica, posicionamiento en los mercados y promoción de los aspectos sociales, culturales y naturales de producción, elaboración y transformación de los alimentos argentinos.

En los considerandos de la Resolución aludida, se expone que en el mercado global, el grado de exigencia de clientes y consumidores respecto de la calidad de los alimentos, se ha elevado y diversificado, reclamando cada vez mayores referencias sobre los alimentos que adquieren, por lo que cobran mayor relevancia su naturaleza, sistemas y procesos de producción, tradiciones productivas y culinarias, carácter artesanal y respaldo de sus características específicas, que redundan en una mayor calidad, y que debiera ponderarse la amplia variedad de alimentos que se producen en la REPUBLICA ARGENTINA con atributos, autenticidad y originalidad vinculadas al origen de las materias primas, las prácticas de elaboración, los sistemas que aseguran su naturalidad y calidad y los factores culturales y sociales; los que son valorados y demandados por clientes y consumidores en todo el mundo.

A efectos de garantizar a clientes y consumidores que los productores alimenticios lleven efectivamente los atributos de valor diferenciadores, es necesario contar con sistemas eficaces de gestión e identificación, los sistemas de certificación voluntaria prestados por entidades independientes, se han probado aptos a esa finalidad, cuando los atributos diferenciales de valor no son factibles de ser comprobados directamente por clientes y consumidores, porque resumen innumerables condiciones y decisiones a lo largo de la cadena agroalimentaria como demuestran experiencias internacionales en materia de identificación de productos mediante sellos, símbolos o logotipos que avalan la calidad de los productos en forma inmediatamente visible, permitiendo al consumidor disminuir los costos de la transacción, y por ende una elección simple y rápida dentro del conjunto ofertado, y en respecto a las reglas de la sana competencia.

Siendo además que, la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, tiene entre sus objetivos definir las políticas referidas al desarrollo, promoción, calidad y sanidad de productos, industrializados o no, para consumo alimentario de origen animal o vegetal, y que entre las funciones de la Dirección Nacional de Alimentos de la SUBSECRETARIA DE POLITICA AGROPECUARIA y ALIMENTOS de la mencionada Secretaría, están las de proponer políticas dirigidas a la unificación y simplificación de normativas y estrategias vinculadas a la producción de alimentos, promover la adopción de procesos que aseguren la calidad y mecanismos de certificación voluntaria de los alimentos. Habiéndose tramitado actuaciones, para el registro de la marca “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCION NATURAL”, y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, registradas en el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (I.N.P.I.), bajo las Actas Nros. 2.118.813 al 2.118.823, todas ellas de fecha 1 de julio de 2004.

La mencionada resolución coincide sustancialmente con los objetivos que el Estado Provincial se ha planteado en materia de agro alimentos. El Gobierno de Córdoba, desde sus distintas carteras (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Agencia Córdoba Ciencia) viene implementando políticas tendientes a garantizar la sanidad, calidad y seguridad alimentaria de los productos de origen agroindustrial; así, ha puesto en marcha el "Programa Provincial de Trazabilidad de alimentos", que supone el desarrollo de un sistema de identificación para carnes, miel y conejos. Con el mismo objetivo, se está ejecutando el Programa Provincial de Estandarización de Frigoríficos, que permitirá a la Provincia, elevar su estatus sanitario y alcanzar un estándar único. Estos y otros programas, tienen como meta posicionar a los productos cordobeses en el mercado internacional. Es por ello que estimamos procedente adherir a la iniciativa impulsada por la Nación, ya que la identificación de los productos argentinos con un sello distintivo significará agregarles valor a los mismos y esta ventaja competitiva se traducirá en un mejor precio para el productor; siendo Córdoba la "segunda provincia" productora del país creemos que esta estrategia favorecerá a los industriales y productores cordobeses y generará más riquezas para nuestra Provincia.

La mencionada resolución, se inscribe en el objetivo estratégico de nuestro país, en identificar los atributos de los alimentos argentinos, distinguiendo una imagen nacional a través del mismo. Estimando que el desarrollo de esta estrategia dentro de una Marca País, posibilitará el posicionamiento de estos alimentos en los mercados nacionales e internacionales, favoreciendo la colocación y aumentando la comercialización de nuestros productos.

Por éstas razones es que pedimos a ésta Legislatura nos acompañe en la aprobación del presente proyecto.

Bloque Unión por Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07645/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional evalúe la posibilidad de remover los obstáculos fácticos y jurídicos que motivaron la suspensión del llamado a licitación de obras, prevista para el 17 de junio de 2005, para el arreglo de la carpeta asfáltica, banquetas y demarcación horizontal y vertical de la Ruta Nacional N° 35, tramo Santa Catalina (Departamento Río Cuarto), Huinca Renancó (Departamento General Roca) de la Provincia de Córdoba hasta el límite con la Provincia de La Pampa.

Juana Romero, Horacio Vega, Norberto Pod-

versich, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

La presente declaración se sustenta sobre la importancia que para la zona tiene la realización de los trabajos de mejora y acondicionamiento del mencionado tramo de la Ruta Nacional N° 35.

Ello es así, toda vez que la señalada vía de circulación es utilizada por los vecinos del lugar para su traslado diario a los distintos puestos de trabajo, a las escuelas, centros de atención médica, etc.

Por otra parte, también resulta menester destacar la vital importancia que esta arteria tiene para los productores agrícola ganaderos y manufactureros de la zona. Es decir, estamos haciendo referencia a la columna vertebral de desarrollo de toda la zona centro sur de la Provincia de Córdoba y de la pujante Región Centro.

Además de lo señalado precedentemente, debemos resaltar que la necesidad de contar con una Ruta en buen estado, señalizada, con banquetas utilizables y apta para el intenso tránsito que en ella se verifica hace también a la seguridad de la vida e integridad física no solo de todos los habitantes de la zona, sino también de todos aquellos que diariamente circulan por ella.

Por lo expuesto, y por las razones que daré en oportunidad de su tratamiento, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Juana Romero, Horacio Vega, Norberto Pod-
versich, Jorge Méndez.

- 12 -

**EMPLEADOS LEGISLATIVOS.
AGRADECIMIENTO.**

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: ¿no hay más temas que tratar?

Sra. Presidenta (Fernández).- No, señor legislador.

Sr. Massei.- Si no hay más temas que tratar quisiera, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, agradecer infinitamente a todos los empleados legislativos, a los de las Secretarías Legislativa, Parlamentaria y de Comisiones, y a la Dirección de Taquígrafos, por su responsabilidad y profesionalidad, y a los demás empleados que trabajaron conjuntamente con nosotros e hicieron posible llevar adelante esta sesión, a quienes sabemos que el sueldo no les alcanza -como no le alcanza a la mayoría de los argentinos- pero tie-

nen la voluntad de trabajar.

Si algunos creen que no trabajando y haciendo asambleas y sentadas en el pasillo para que los legisladores no trabajen van a alcanzar un mayor aumento salarial, están equivocados.

A los legisladores que se han ido de esta sesión les digo que a este bloque de Unión por Córdoba no lo van a correr con la vaina, y menos el bloque de la Unión Cívica Radical, que en la época de Angeloz implosionó la Provincia y luego Mestre bajó los sueldos de todos los empleados y jubilados. Nadie nos va a correr con la vaina. Estamos al lado de nuestros empleados públicos y vamos a estar dialogando permanentemente, en el marco de la prudencia y la responsabilidad, para otorgar el mayor aumento de sueldo que poda-

mos, y vamos a seguir trabajando.

Sra. Presidenta (Fernández).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador José Carreras a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Fernández).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 50.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo